

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir

D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinte de mayo de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. D^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal de Vox, excusa su asistencia por enfermedad.

Asiste, también D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

D. Horacio Royo Rospir, Concejel del Grupo Municipal Socialista, se incorpora en el punto 4.1.5.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a M.^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D^a Elena de Martya Uriol, Directora General de Cultura, D^a Inmaculada Pérez

Aragües, Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a José Alcaine Grau, con el fin de tratar Orden del Día que se desarrolla a continuación.

Sra. Presidenta: Sí. Muy buenos días. Empezamos disculpando a la señora Rouco, que por cuestiones de salud no puede asistir, y me ha comunicado el señor Secretario que retira, obviamente, sus interpelaciones y sus preguntas, excepto la pregunta del punto 4.2.8, que piden que la contestemos por escrito. Le deseamos una pronta recuperación, que conste en Acta, obviamente. Gracias.

ORDEN DEL DIA

1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022

Se aprueba por unanimidad.

2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Sin asuntos.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno

4.1. INTERPELACIONES

4.1.1. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Va a participar el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU como coorganizador del EIFOLK con la misma suficiencia económica que se ha hecho desde 1986? ¿En caso contrario, cuáles son los motivos de renunciar a la celebración de este Encuentro Internacional de Folklore "Ciudad de Zaragoza"? (C-4909/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.1.2. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cómo se está llevando a cabo la planificación de los actos de las Fiestas de la Virgen del Pilar retomando todos aquellos que por motivos sanitarios no pudieron hacerse en años anteriores? (C-4964/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.1.3. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera aclare si se va a garantizar una aportación municipal suficiente para que el Encuentro Internacional de Folklore "Ciudad de Zaragoza" pueda seguir celebrándose como así lleva sucediendo desde 1986. (C-4976/2022)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.12 y 4.2.17)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues empieza la señora Bella. Gracias.

Sra. Bella Rando: Sí. Pues buenos días a todas y a todos. Esperamos que la señora Rouco tenga una pronta recuperación y también... Iba a decir que recordamos también a la señora María Ángeles Ortiz, que también la tenemos de baja.

Bien, con respecto a esta interpelación, enhorabuena, en primer lugar, señora Vicealcaldesa, porque ha logrado poner de acuerdo a todos los Grupos de la oposición, los de esta bancada y los de la bancada de enfrente. Que los Grupos de la izquierda y Vox coincidamos en sacarle los colores por lo mismo, desde luego, tiene mérito, así que mis felicitaciones, pero igual usted y el gerente de Zaragoza Cultural se lo deberían hacer mirar. ¿Por qué? Porque a usted, señora Fernández, se le llena la boca diciendo que no son sectarios y que mantienen todos los programas que funcionan, pero es cierto que algo han mantenido, pero ¿por qué no el EIFOLK? ¿Qué problema tiene EIFOLK, el Encuentro Internacional de Folclore Ciudad de Zaragoza, que lleva celebrándose desde 1986? es uno de los eventos de mayor trayectoria de la ciudad de Zaragoza. Prácticamente todos los vecinos y vecinas saben que al final del verano las calles se llenan con los ritmos coloridos, el mestizaje que nos traen otros países, otras culturas. El EIFOLK, por tanto, ya es tradición y forma parte de nuestra ciudad como uno de sus eventos insustituibles. En más de 35 años no ha dejado de ganar popularidad con cada vez más gente acudiendo a los actos y mayor relevancia en los medios de comunicación. Ha resistido incluso a una pandemia que impidió la llegada de grupos folclóricos procedentes de los cinco continentes. Está reconocido por la UNESCO, que incluye el EIFOLK como uno de los festivales de folclore más importantes del mundo. Zaragoza, que es una ciudad de paz, una ciudad con vocación internacional, en especial con Iberoamérica, ¿qué mejor manera de demostrarlo que favoreciendo el intercambio cultural con otros pueblos o enriqueciéndonos a nosotras mismas con lo que nos ofrecen otras culturas a través del folclore? Pocos eventos y festivales tenemos en Zaragoza que ejemplifiquen mejor el concepto de la cultura como derecho social en el que creemos. ¿Qué más necesitan para reivindicar el EIFOLK como algo de todas y todos, como algo que merezca la pena conservar y mantener? Y es que solo piden 50.000 € para que sea viable este festival. Conlleva gastos importantes en el pago de honorarios de los grupos, viajes, alojamientos, etcétera, como se ha hecho en ediciones anteriores. No me voy a detener en esto, porque luego hay otra pregunta sobre el tema y porque no queremos contraponer eventos, pero, por

ejemplo, el Saraqusta Film Festival se lleva 150.000 € en cada edición con una trayectoria y una acogida sustancialmente muchísimo menor. Bien, solo en trajes para la Fiesta Goyesca se han gastado 15.000 €, que es solo un poco menos de lo que ofrecen para mantener el EIFOLK. Repito, no queremos contraponer ni enfrentar eventos, aunque unos nos gusten más que otros, pero no lo hagan ustedes tampoco. No nos digan que no pueden garantizar 50.000 € para el EIFOLK para que no desaparezca, porque está en serio riesgo de desaparecer. Y cuando no les duelen prendas en gastarse tres veces más en otros festivales, creo que merece la pena sostener y mantener este festival de folclore. En el próximo Pleno, además, tendremos la oportunidad de volver a debatir sobre el EIFOLK, de ponerlo en valor de nuevo como merece y esperamos que entre todos los Grupos le hagamos reflexionar, señora Vicealcaldesa, y dé marcha atrás en este recorte del dinero para la celebración del EIFOLK. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, nuestra pregunta viene en la misma línea de lo que ha explicado ahora la señora Amparo Bella. Es decir, se pusieron en contacto con nosotros también los representantes de la Asociación Cultural Raíces del Folclore Aragonés, que son los encargados de organizar el Encuentro Internacional de Folclore de la Ciudad de Zaragoza, y lo que nos gustaría saber también es el Ayuntamiento de Zaragoza qué cuantía está dispuesto a mantener para sostener y apoyar el contrato de coorganización que tiene con esta asociación, si van a ser 35.000 euros, si van a ser 50.000 €, que era la cuantía económica que anteriormente se aportaba por parte del Ayuntamiento para el mantenimiento de este festival. Los datos que nos han facilitado a nosotros se los habrán facilitado también igualmente a ustedes, todos los gastos de estos cuatro días de evento, incluyendo los desplazamientos, la manutención, la coorganización... Ellos calculan que suman en torno a 100.000 € y lo que nos gustaría saber es qué cuantía económica piensa este año aportar al Ayuntamiento de Zaragoza para la organización de este festival. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, lo han expresado tanto la señora Bella como el señor Barrachina. O sea, si hay coordinación a través de los Grupos de la izquierda, es porque, lógicamente, ha habido una preocupación. Yo quisiera poner en valor que este festival va a celebrar su 31 edición, que, como bien se ha dicho, es un festival reconocido por la UNESCO —quiero decir, con eso tiene ya una repercusión y se podría considerar una de las actividades más estables de la ciudad—, y que, además, está planteando valores que tienen que ver con la paz, con la transmisión de diferentes culturas. Creemos que en este momento, en que la ciudad de Zaragoza está demostrando que quiere ser una ciudad acogedora con los conflictos tanto los de Siria como de Yemen, que parece que están olvidados, pero están allí, como los ucranianos, nos parecería que es muy importante a lo mejor ofrecer esta alternativa cultural que tiene que ver con tradiciones de los países que ahora mismo están representados en nuestra ciudad.

Más allá de eso, como tengo preguntas y, entonces, mi tiempo es escaso, nosotros también planteamos saber cuál es la dotación económica, pero, sobre todo, nos gustaría saber qué es lo que está ocurriendo en la Sociedad Zaragoza Cultural, que está trabajando con esta incertidumbre. No nos preocupa tanto el fondo, que también, sino las formas, porque, claro, para organizar un evento de este tipo se tienen que concertar alojamientos, se tienen que concertar determinados servicios que no pueden dejarse en la incertidumbre o darse la respuesta dos o tres días antes de lo que es el festival. Estoy haciendo una metáfora, pero, realmente, no entendemos por qué se está presionando tanto a una organización a la que se le está demorando en la respuesta y que, por lo tanto, eso crea incertidumbre y no es bueno para la gestión de un festival de este tipo. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Buenos días. Obviamente, debatiremos este tema la semana que viene en el salón de Plenos. Yo sé que el responsable de la Asociación ha ido a hablar con todos ustedes después de hablar con nosotros. Así también nos lo anunció abiertamente. Si hay algo que... Hablaba ahora la señora Broto de incertidumbre. La realidad es que, cuando hemos variado alguna de las propuestas de las programaciones que se estaban haciendo en Zaragoza Cultural, lo que se ha hecho es hablar directamente con los organizadores cara a cara, sin escondernos, y se les ha tratado y se les ha hablado de nuestra opinión al respecto, de la situación económica o de la viabilidad en cada momento de las programaciones o de la política cultural que queremos llevar a cabo en nuestra Área, abiertamente y directamente. Y con esa misma transparencia con la que hablamos con unos y con otros, con esa misma transparencia, entendemos,

que yo creo que es, obviamente, lo correcto, que vayan a hablar con todos ustedes y que ustedes tomen partido, obviamente, lo entendemos perfectísimamente.

En cuanto al EIFOLK, efectivamente, es un festival que lleva desde el año 1986 y es un festival que, por desgracia, ha ido cayendo también su público. Ha ido cayendo su público, es una forma de enfocar y de promover el folclore que, obviamente, seguimos defendiendo, porque por eso no retiramos, ni muchísimo menos, completamente nuestro apoyo, pero es verdad que también ha habido otras iniciativas respecto al apoyo del folclore, que se ha incrementado exponencialmente —ya daremos más datos el viernes— en este equipo de Gobierno. Lo digo también porque la interpelación —no está y no la ha hecho, por supuesto, la señora Rouco— pero también hacía alusión al apoyo a la candidatura de la jota para ser declarada bien inmaterial por parte de la UNESCO. Y, como digo, es indiscutible el apoyo que hemos dado al folclore y a la difusión del folclore en este equipo de Gobierno. Recuperamos el escenario de la Hispanidad para las jotas, que había desaparecido, hemos programado jotas y folclore en verano, en Navidad, en la vuelta a la cultura... Es verdad que hemos hecho también galas en el Principal; hemos hecho también Encuentros en la Jota, un espacio de debate que se lleva a cabo en el espacio Mariano Carriñena, en el Teatro Principal, con principales figuras relacionadas con el folclore, con académicos; la primera entrega de los académicos de la Academia de la Jota y del Folclore se llevó a cabo en el salón de recepciones de este Ayuntamiento, con los que tenemos firmado un convenio... Por tanto, como les decía, es indiscutible el gran apoyo y el incremento de actividad exponencial, lo vuelvo a repetir, que se ha hecho con este equipo de Gobierno.

Les decía que el EIFOLK es verdad que tiene un formato que yo creo que igual habría que darle una vuelta, porque es verdad que cada vez tiene menos visitantes, menos asistentes en toda la parte de la sala Mozart. En la parte de la sala Mozart, por supuesto, como saben, en toda la parte del Auditorio, asumimos los gastos, como no puede ser de otra forma. Preguntaban por la parte económica. La propuesta que se ha hecho es de 20.000 € más todos los gastos que conlleva la parte del Auditorio, más gastos de comunicación, que otras veces también se aportan. Como les decía, con la parte proporcional de reducción de aforo que hubo en el 2021, hay una disminución de un 24 % de asistentes de público, porque hoy en día también tenemos otra forma de acceso al folclore. Pero, insisto, no retiramos todo nuestro apoyo, ni muchísimo menos, sino que también nos gustaría, y así se lo hemos hecho saber a la organización, que participaran, que volvieran a participar otras entidades e instituciones. Gobierno de Aragón se fue de EIFOLK, Diputación Provincial de Zaragoza se fue de EIFOLK y a nosotros lo que nos gustaría es volver a recuperar el apoyo y que EIFOLK, además de seguir contando con el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza, se complementara con el apoyo de estas instituciones. La señora Broto no está presente en Gobierno de Aragón, pero sí que está Izquierda Unida. Igual que presentan... No, le digo, señora Broto. Igual que presentan conjuntamente una PNL (proposición no de ley) allí y una moción aquí, que me parece fenomenal, para hablar de las fiestas populares, presenten de forma conjunta también en las Cortes una PNL para pedir que Gobierno de Aragón participe en EIFOLK. Y lo mismo le digo, en otro formato, obviamente, a Partido Socialista y a Podemos, que ustedes gobiernan directamente el Gobierno de Aragón. Solicítenlo, y también en DPZ. Nosotros lo hemos hecho. Hemos mantenido conversaciones y, por supuesto, le hemos dicho a la organización, que es quien creo que tiene, obviamente, la última palabra, que ojalá, y que hable con otras instituciones, que vuelvan, porque, cuando la DPZ o Gobierno de Aragón dejaron de apoyar EIFOLK, ustedes no dijeron nada. El Ayuntamiento sigue estando allí y vienen las críticas. Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bien, yo sigo insistiendo. ¿Qué está ocurriendo en Zaragoza Cultural y cuál es la deriva de la política cultural que se está llevando a cabo? Porque es cierto que se queda en la incertidumbre y es cierto que no sabemos si se va a poder celebrar el festival de folclore. Y claro, señora Vicealcaldesa, decir cara a cara que se va a recortar presupuesto y decirlo abiertamente no quita para que, efectivamente, haya un recorte presupuestario y un recorte en política cultural. Defiende el folclore y la diversidad cultural, pero contrapone eventos, contrapone eventos. Nos está diciendo que ahora las jotas son más importantes, el folclore aragonés es más importante, porque ha hecho una relación ahí de todas las cuestiones que plantea, que nos parece muy bien, pero eso significa que entonces tiene que recortar en el folclore y la diversidad mundial, en este festival reconocido por la UNESCO. Pues bueno, también nos preguntamos por qué será que hay menos visitantes, que dice usted. No sé, me gustaría... Luego sacaré las fotos de cuántos participantes hubo, por ejemplo, en otros eventos de la ciudad. Pero quizás falta verdadera implicación en política cultural y verdadero impulso por parte del Gobierno para mantener y sostener este festival de folclore, que, además, trae valores de paz en una ciudad de paz y acogedora como es Zaragoza. Está diciéndonos que EIFOLK no es, desde luego, una de sus prioridades y que renuncia a él, tal y como ha

expresado, porque se refiere, en fin, a la misa jotera como si fuera a sustituir el festival de folk, por lo que impuso el año pasado.

La candidatura de la jota va de la mano de 15 comunidades autónomas. ¿No cree que el EIFOLK, en el que participan grupos de otras regiones, puede ser un evento más para promocionar esta candidatura de la jota expresamente? O sea, podría ser, además, un impulso para ello. En definitiva, no entendemos cómo deja atrás el apoyo del festival de folclore EIFOLK. Y, desde luego, tirar balones fuera, como siempre, diciendo que tienen que participar otras instituciones, como el Gobierno de Aragón o la Diputación Provincial, es más de lo mismo. Ustedes no paran de decir que, o ponen dinero estas instituciones, o el Ayuntamiento de Zaragoza no se responsabiliza. Esto no es gestión municipal, esto no es gestión municipal. Tiene que ser el Ayuntamiento de Zaragoza el que potencie e impulse este tipo de eventos culturales.

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Bueno, varias puntualizaciones. En primer lugar, evidentemente, es un evento que dura cuatro días y que, como bien sabe usted, mueve a 400 o 500 personas, más luego todo el turismo que atrae de otras ciudades que puedan venir a seguir dicho festival. Por lo tanto, económicamente es un hecho incuestionable que beneficia a la ciudad. Beneficia al sector del taxi, beneficia a los hoteles, beneficia a la hostelería... Eso es un hecho realmente incuestionable. En segundo lugar, tal como ha explicado aquí, esto va en la línea un poco también de ese apoyo que se hizo en este salón de Plenos a la jota para conseguir que sea declarada por la UNESCO Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Este festival va también en esa misma línea. Es un festival de reconocido prestigio en toda España, de reconocido prestigio también dentro de la UNESCO y, por lo tanto, entendemos que debería ir el apoyo a ese festival en consonancia con el apoyo a la jota para que sea declarada como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Más cosas. El apoyo de otras instituciones al que usted hace referencia continuamente, bueno, cada administración tiene su forma de gestionar sus ayudas. Como bien usted sabe, el Gobierno de Aragón tiene la suya, la Diputación Provincial tiene la suya, reparte entre los Ayuntamientos y sí que es cierto que ya no es solo el Ayuntamiento Zaragoza, que hay varios Ayuntamientos de Aragón, que yo sepa por lo menos hay cuatro, que van a participar colaborando con este festival. Por lo tanto, no es un tema exclusivamente del Ayuntamiento de Zaragoza, hay otros Ayuntamientos de Zaragoza, de Huesca, que van a participar y van a colaborar con este festival económicamente.

En tema de caída del público, dice que ha disminuido el público un 24 %. Nosotros aquí le hemos oído ya en alguna ocasión pretender relacionar los importes de las ayudas con las personas que participan en cada evento. Díganos exactamente cuánto público ha participado en el último evento, en el último año o en la 30.ª edición. Díganoslo. No nos diga que ha disminuido un 24 %, sino cuántos asistentes hubo de pago en ese evento, por poderlo comparar con otros eventos y por hacer esa comparación en todas sus facetas, en el número de asistentes y en el número de ayudas, porque eso creemos que sería lo justo y que sería lo lógico. No nos diga: "Ha disminuido un 24 %". Sí, pero ¿cuántas personas han ido a ver ese festival? ¿Cuántas? Para que así comparemos con otros eventos culturales y comparemos las ayudas que recibe este evento cultural y las ayudas que reciben otros eventos culturales que da el Ayuntamiento de Zaragoza en proporción al número de asistentes. Si ese es el criterio que se va a seguir, que ese es el criterio al que usted ha hecho mención en más de una ocasión, pues lo apliquemos, pero lo apliquemos para todos, no solo cuando nos interesa, sino lo apliquemos para todos. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, yo, cuando hacía la referencia a la incertidumbre, me refiero a que ya entendemos que ustedes se han puesto en contacto con las personas responsables de este festival. Lo que queríamos reseñar es que la producción de dicho festival es compleja y, entonces, los tiempos no son los mismos para una administración que para una organización o una asociación que, de forma voluntaria, intenta gestionar cosas tan complicadas como viajes, alojamientos, contratación de artistas, etcétera. Todo eso requiere de un tiempo, por eso hablábamos de la incertidumbre, de no dar la información en el plazo procedente, además teniendo la estela de dos años de haber estado en baldío, porque la pandemia no ha permitido la realización de festivales. Por lo tanto, entendemos que está bien y es correcto solicitar que la administración dé esa información en tiempo y forma.

Y en cuanto a lo que planteaba mi compañero, el señor Barrachina, usted habla de razones, razones que tienen que ver con la asistencia y con el público. Vamos a darle una vuelta. Es lo que ha dicho, claro,

pero nos gustaría saber en qué consiste dar esa vuelta, qué criterios hay, si los organizadores y organizadoras saben que les han pedido ustedes dar una vuelta... Porque igual nos encontramos con una situación parecida al Festival de Cine de Zaragoza, que ustedes dieron una vuelta y ha supuesto que, efectivamente, se les ha reducido la cuantía económica y, además, se ha creado un festival paralelo, el Saraqusta Film, que ya saben que nuestra formación no está de acuerdo, es respetable, pero no está de acuerdo con ese tipo de festival, sobre todo dejando atrás uno que tenía una trayectoria de largo recorrido. Entonces, simplemente lo que le planteamos es eso, qué criterios han tenido ustedes y, efectivamente, que los expongan, no aquí, que ya vendrá la moción, pero, por ejemplo, en el seno de Zaragoza Cultural sí que estaría bien saber cuáles son los criterios que se valoran y se manejan para decir que este festival... Y, sobre todo en el dar la vuelta, qué opciones está llevando a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza para dar esa vuelta, o promoviendo, efectivamente, para que se dé esa visión más actualizada o lo que ustedes valoren, porque no lo sabemos.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias a todos. A ver, por partes. Señora Bella, que es que no le voy a dejar que tergiverse mis palabras. Yo no he dicho que las jotas sean más importantes que otros folclores, no lo he dicho. He dicho simplemente que, como uno de los argumentos, y es cierto y lo apoyo, es que dentro del EIFOLK, obviamente, también se promueve la jota, porque participa en representación del folclore aragonés, que ya sabe que tenemos más que no solo la jota, pero es la jota lo que se representa ahí, que, por supuesto, he enumerado todas las actividades que tenemos en apoyo a la jota que se hacen desde el Área. No he dicho que las jotas sean más importantes que el resto del folclore internacional, ni mucho menos. Es que no soy yo la que contrapongo, es que usted, señora Bella, está diciendo: "No quiero contraponer, pero el Saraqusta...", "No quiero contraponer, pero las Fiestas Goyescas...", "No quiero contraponer...". Hombre, contrapone, claro que contrapone. Que no pasa nada, que usted es de la oposición y no le gusta mi política cultural. Pues lo siento mucho, lo siento mucho. A ver si no tiene que seguir rectificando, como cuando dijo lo del ninot de Alicante, porque ese desprecio que ha manifestado hablando de una misa jotera... Primero, que no hemos hecho ninguna misa jotera, pero vamos, que si la hubiéramos hecho, pues la habríamos hecho, que no pasa nada, que yo sé que a ustedes les da vergüenza pensar que las Fiestas del Pilar son en honor a la Virgen del Pilar, pero es que esa es la realidad. Es que aquí se celebra la Virgen del Pilar, directamente. Y no hemos hecho ninguna misa baturra, fue un abrazo jotero, que no tiene nada que ver, pero, si lo hubiéramos hecho, pues la habríamos hecho, que no nos pasaba absolutamente nada, que también forman parte de nuestra tradición y de nuestro folclore las misas baturas. Pero, insisto, no lo hemos hecho.

No tiramos balones fuera. Yo lo siento mucho, pero no tiramos balones fuera. Lo que pasa es que en el EIFOLK participaba el Gobierno de Aragón y participaba Diputación Provincial de Zaragoza. ¿Por qué no pueden volver a participar? ¿Por qué no pueden volver a participar? No lo entiendo. Eso es lo único que estoy diciendo. No es que estamos echando balones fuera. Y no hay un criterio, señor Barrachina, que una la cuantía que se dedica a un programa con el número de espectadores, no he dicho eso, lo que he dicho es que, obviamente, se manifiesta una tendencia. El número de espectadores, el número de público, manifiestan una tendencia y, de hecho, nosotros lo utilizamos. Durante estos tres años, a raíz de la pandemia, hemos probado muchísimos formatos nuevos, muchísimos nuevos escenarios y ver si la gente lo acepta más o menos es una forma de ver también si la programación que estás haciendo es correcta o no es correcta, de toda la vida de Dios. La respuesta del público implica también si estás haciendo una buena programación o no. Y lo único que he dicho es que igual hay que darle una vuelta como organización, me refiero, a la asociación, porque es verdad que hay una disminución de la asistencia de público. Yo se lo digo: tres días en el año 2021, un día asistieron 221 personas, otro día 360 y otro 388; 969 asistentes en total. Aquí no pone que fueran todos de pago. Esas son las cifras que me pasan y hay una clara disminución. Ya le digo, contando con la limitación de aforo, un 24 % menos con esas cuentas. Pero que no es una cuestión de tanto dinero se tiene en función de cuanto público. Como comprenderá, muchas de las cosas que programamos... Este fin de semana, las Fiestas Goyescas no vamos a medir el público que las disfruta, porque se va a llenar la plaza del Pilar y no cuantificamos, o sea que no tiene nada que ver, ese no es un criterio y no pongan en mi boca palabras que yo no he dicho. Seguimos apoyando el EIFOLK, creemos que el resto de instituciones también deberían formar parte de él y es algo incuestionable. Y se lo vuelvo a decir, ustedes tienen en su mano hablar con sus Grupos políticos en el resto de instituciones para que, por favor, apoyen el EIFOLK también. Gracias.

4.1.4. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera informe del estado de los trámites para firmar un convenio que dé continuidad al Museo Origami. (C-4977/2022)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.18)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Adelante, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bueno, en primer lugar, decir, señora Vicealcaldesa, que yo no me burlaba ni de la misa ni del abrazo jotero ni de la Virgen del Pilar, simplemente preguntaba cuál era el cambio de enfoque que estaba ocurriendo ahora en su política cultural con respecto al folclore. Porque, además, es cierto que el descenso de público se puede deber también a la pandemia.

Dicho esto, quiero empezar la interpelación que presentamos diciendo que hay eventos culturales y hay cosas que merece la pena conservar. Y, en ese sentido, Podemos somos conservadores. Igual que queremos conservar los servicios públicos, queremos conservar políticas culturales eficaces. En ese sentido, la EMOZ, lo que traemos hoy aquí, decir que no es una entidad más, es un proyecto de ciudad, un proyecto pionero, como le gusta decir al señor Alcalde Azcón, desde hace décadas. La primera tertulia de plegadores está documentada ya en 1944 y, desde 1978, el grupo zaragozano de papiroflexia viene desarrollando numerosas actividades que culminan en lo que se llama la Escuela Museo del Origami en Zaragoza, que actualmente tiene su sitio, como saben, en el Centro de Historias y que es referente cultural a nivel nacional e internacional. No hay nada más que preguntar a quienes nos visitan de fuera o a los propios zaragozanos y zaragozanas que lo conocen para darse cuenta de que es algo muy especial, algo que nos diferencia y que se puede encontrar en Zaragoza y en muy pocos sitios más, como, por ejemplo, también las tardes de los lunes en el café de Levante, donde también se juntan estos plegadores. El número de visitantes en el Centro de Historias puede superar los 3000 en un mismo fin de semana y esto avala la continuidad también de este proyecto.

Por lo tanto, sabe, señora Vicealcaldesa, que hemos traído esta pregunta a colación en más ocasiones, pero van pasando los meses y el tiempo y queremos saber qué ocurre con el canon, qué ocurre con la deuda, si se va a resolver en un próximo convenio, qué plazos estamos manejando, cómo se está resolviendo... Sabemos que es un asunto complejo, pero ya pasa mucho tiempo en el que toda la oposición le hemos ido presentando iniciativas y la respuesta sigue siendo la misma. Tememos que, como está sucediendo con el EIFOLK, el EMOZ no entre tampoco entre sus prioridades. Por tanto, esa es la pregunta principal: ¿entra entre sus prioridades de política cultural seguir sosteniendo el EMOZ? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues la introducción que ha hecho la señora Bella da idea de la importancia que tiene esta Escuela Museo de Origami y de plegadores y plegadoras. Usted sabe que en septiembre ya le preguntamos con relación a la situación concreta del convenio. En septiembre, lo que nos dijo es que era cuestión de tiempo que se firmase el mismo. Han pasado nueve meses y seguimos preguntando, porque, lógicamente... Usted decía que nos poníamos de parte. No, lo que hacemos es preguntar en relación al control al Gobierno, porque hacemos la tarea de oposición. Entonces, efectivamente, las personas que están gestionando este recurso tan necesario en la ciudad y que está tan bien valorado están diciendo que no saben. Cuando le preguntamos en septiembre, nos dijeron que habían mantenido 14 reuniones, 14 reuniones para encontrar una fórmula. Ya entendemos que hay situaciones que son complejas, pero la verdad es que nos sorprende que nueve meses después y después de 14 reuniones, y aún no sabemos cuántas habrá habido ahora, no se haya conseguido ver esa fórmula.

Así que las preguntas son muy concretas, señora Fernández. ¿Cuáles son los motivos para que no se haya llegado ya a una resolución de este tema? Nos consta que la entidad gestora está siendo flexible y está poniendo todas las facilidades del mundo para llegar a esa solución. Lo segundo sería saber en qué situación se encuentra la negociación ahora mismo, porque nos sorprende que haya que tener tantas reuniones, la verdad, para poder llevar esto a cabo y nueve meses después de que preguntamos. Y también si hay fecha prevista para la firma. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Pues miren, ya saben que es un tema muy complicado, lo digo y lo seguiré diciendo, porque no se hicieron las cosas bien, así de claro, porque no se hicieron las cosas bien en su momento. Y no lo digo yo, lo dicen los informes técnicos que ha habido a lo largo de estos años. Y lo que ha hecho este equipo de Gobierno y lo que han hecho los técnicos del Área de Cultura, a los que les agradezco, por supuesto, el trabajo, y del Área de Hacienda, que también se han tenido que implicar en ello, es coger el toro por los cuernos y deshacer el embrollo que había en este tema, embrollo del que se ha ido dando cuenta y del que se ha ido hablando, obviamente, como no puede ser de otra forma, con los representantes de la EMOZ, faltaría más, de la asociación, que es la que está implicada en todo esto. Porque le vuelvo a decir, como les he dicho en la respuesta anterior, que es que aquí no se oculta nada, que es que se mantienen reuniones y se habla con todas las asociaciones, con las entidades, con las instituciones con las que se trabaja en las diferentes programaciones, como no puede ser de otra forma.

No voy a insistir en el tema, porque lo hemos hablado muchísimas veces, pero ya saben ustedes que esto viene de un convenio primigenio del 2013 que ha sufrido diferentes modificaciones. Una, por el espacio, que se acordarán, el mercado de San Vicente de Paúl, al final no, fue el Centro de Historias. Una segunda modificación que llevó a cabo el Gobierno de Zaragoza en Común la pasada Corporación paralizó los pagos. Bueno, paralizó los giros de los cobros, porque, realmente, solo se pagaron dos meses, como saben ustedes, y el resto de los meses el canon jamás se pagó. En 2017 se paralizó por parte del Área, del coordinador que había entonces en el Área de Hacienda y de Cultura, y, desde entonces, Recaudación no había seguido girando y, además, se había establecido un sistema de contraprestación de pago que realmente luego no se había seguido en ningún momento desde ese 2017. Con lo cual, lo que hemos hecho es por, parte del Área de Cultura, como ustedes saben, porque esto lo he contado ya otras veces, recoger todas las actividades que son susceptibles de ser compensadas económicamente con la deuda que tienen del canon. Por otro lado, ese informe, obviamente, pasarlo a Recaudación, que es Recaudación quien tiene que reactivar el giro de esos pagos que se dejaron de hacer, como digo, de girar, a partir de 2017 para que se vea finalmente qué deuda tiene la asociación y puedan hacer frente. Eso es una parte de Recaudación, lo saben ustedes. Nosotros remitimos el informe el 14 de febrero a Recaudación, está en Recaudación desde entonces, que son quienes tienen que resolver este tema de la deuda, y, a partir de entonces... —sí, 14 febrero, Servicio de Recaudación, señora Bella— es quien tiene que resolver este tema, porque no es un tema que competa al Área de Cultura, porque ya saben que, aunque Zaragoza Cultural ha asumido el control de la gestión, es el Ayuntamiento quien tiene que girar los recibos y esto va a las arcas municipales, por tanto, es el Servicio de Recaudación. Recaudación tiene toda la información que le compete al Área de Cultura y ellos tienen que resolverlo.

Y en cuanto al futuro convenio, también allí ha habido problemas para dirimir cuál es la vigencia del convenio vigente, insisto, porque no se aclararon bien las cosas en su momento, y, al final, se mantiene la vigencia de diez años a partir del primer convenio. El convenio primigenio se firma el 31 de octubre de 2013. Por tanto, hasta el 31 de octubre del 2023 está vigente el convenio. Por tanto, a día de hoy, lo que tenemos que hacer y para lo que hemos trabajado es resolver la situación económica de este primer convenio y, a partir de ahí, plantearnos la fórmula del siguiente. Pero que sepan que hasta octubre de 2023 los técnicos han dirimido que se mantiene la vigencia del convenio. Gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Señora Vicealcaldesa, creo que lleva diciendo lo mismo desde hace meses. Es decir, muchos tecnicismos, mucho hablar... Claro que agradecemos el trabajo de los funcionarios y funcionarias municipales que están en el Área de Hacienda y Economía, pero nos lleva diciendo los mismos tecnicismos una comisión tras otra cada vez que un Grupo u otro preguntamos al respecto. La Asociación del Origami sigue esperando que se le diga cuánto tiene que pagar para poner el dinero que debe de canon y para poder seguir manteniendo toda la actividad que desarrollan continuamente. Entonces, claro, no entendemos por qué desde el 14 de febrero, día de los enamorados, usted parece que se ha desenamorado del origami. No sabemos si también se ha desenamorado del EIFOLK y este va a ser otro de los proyectos más que deje pasar o deje morir. Entonces, simplemente hemos venido aquí y traemos a colación porque nos preguntan, porque está preocupada la gente que trabaja en el tema del origami y en la escuela que se desarrolla en el Centro de Historias y lo único que queremos es que se dejen de hablar de tecnicismos y que haya voluntad política por sacar adelante este tema y aportar verdaderamente soluciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, tenemos hoy un viernes... Se nota en el ambiente. La verdad es que usted está diciendo, señora Fernández... Me alegro que haya dado una fecha concreta y haya dicho que,

efectivamente, los técnicos ratifican que hasta el 31 de octubre del 2023 está en vigor el convenio. Es algo de agradecer, pero, claro, lógicamente, las personas que se han reunido con los equipos técnicos, tanto de Cultura como de Hacienda, o se ha derivado el expediente a Hacienda, siguen pensando que 14 reuniones, más las que haya habido después, tienen que cristalizar en algo, tienen que cristalizar en que quieren tener ese convenio. Porque fíjese usted, la dinámica municipal es la que es, usted sabe que en mayo del 2023 hay elecciones, de mayo a octubre queda muy poco... Entonces, claro, es normal que a entidades que llevan mucho tiempo y saben cuál es la alternancia política tengan prevención, cuando menos. Eso en cuanto a lo que sería la vigencia y renovación del convenio.

Y en cuanto a la parte económica, nos consta que desde la Asociación les han dicho literalmente que les den una cuenta bancaria, que ellos hacen el desembolso que considere el equipo de Gobierno oportuno, pero no el que considere el equipo de Gobierno, sino con los Servicios Técnicos. Y entonces, perdone, señora Fernández, pero, más allá de tecnicismos, no entendemos cómo puede ser que, tres años después, no se haya resuelto esta situación. ¿Compleja? Mucho, como todos los equipos que han tenido que gestionar y los Gobiernos pasados se encontraron muchas situaciones complejas: deudas que se tenían que pagar, sentencias que llegaban de juzgados, licitaciones que tenían que venir de diferentes sociedades, Ministerio de Transportes, lo que sea. Pero esto es un convenio donde hay buena voluntad por los gestores, hay una buena reputación por parte de la ciudadanía y no entendemos cómo puede ser que desde Zaragoza Cultural, ahora sí que le digo Zaragoza Cultural, no se esté resolviendo este asunto y no les quede claro a las personas que están gestionando este convenio y estas actividades cuál es la realidad. La verdad es que no logramos entenderlo. Y, sinceramente, creemos que ustedes han dilatado muchas de estas soluciones. Ya no me voy a meter en...

Sra. Presidenta: Vaya acabando, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí, acabo ya. En la gestión de lo que son cuestiones tan básicas, usted misma... Con el Espacio Bebé, que también se quedó ahí, en el limbo, o con otra serie de proyectos que están ahí. Entonces, la verdad es que nos gustaría que, efectivamente, nos diera fecha prevista para la firma de esa renovación de convenio. Gracias.

Sra. Presidenta: Se lo vuelvo a explicar. Que es que queda más de un año de vigencia del convenio, que es que acaba en octubre de 2023, queda más de un año de vigencia del convenio. Entonces, se firmará cuando corresponda. Yo entiendo que ustedes, políticamente... Me ha hecho mucha gracia, señora Broto, además, que me hable de que vienen las elecciones en mayo y que hay que atarlo todo antes. Es que esto es lo que hizo Zaragoza en Común. Es que esto es lo que hizo Zaragoza en Común con otros temas. Por eso usted cree que todos somos iguales y resulta que no, que es que, si hay un convenio que tiene vigencia hasta octubre de 2023, yo tengo que respetar la vigencia que tiene el convenio. Es que yo creo, señora Broto, que, como usted... Y me parece lo lógico y normal, obviamente, usted estaba en Asuntos Sociales y no sabe lo que hacía el señor Rivarés en Cultura, pero es que resulta que el señor Rivarés, es en el lapso de tiempo que transcurre desde que se llevan a cabo las elecciones hasta que... Señora Broto, apague el micro...

Sra. Broto Bernués: No sabe si voy a hablar.

Sra. Presidenta: Señora Broto, apague el micro. Gracias. Que es mi turno de palabra. He sido laxa, ha estado hablando más de un minuto del tiempo que corresponde. Por tanto, no me puede recriminar nada en ese sentido.

Se lo vuelvo a repetir. El señor Rivarés, se llevaron a cabo las elecciones en mayo y, después de las elecciones, es decir, cuando ya sabíamos todos que dejaba de gobernar, en ese lapso de tiempo hasta que tomamos posesión la siguiente Corporación, con alevosía y sin informar a nadie, por supuesto, hizo un convenio con el colectivo "Llámalo H" para cederle la Harinera, por ejemplo, en el lapso de tiempo en el que sabía que dejaba el Gobierno y antes de que entrara al siguiente Gobierno. Tenga muy claro que yo no voy a hacer nada de eso en ningún momento. Voy a respetar todos los plazos. Entonces, no voy a actuar como Zaragoza en Común. No pida que haga esas cosas, porque no lo voy a hacer. Hay una clara voluntad política de defender la Escuela de Origami. No solo lo he votado aquí, en el Pleno, es que he llevado actuaciones al respecto. Y va a seguir habiendo Escuela de Origami mientras yo esté al frente de Zaragoza Cultural y del Área de Cultura. Y para eso llevamos a cabo todos estos trabajos. Vamos, me parece increíble, y más viniendo de dos personas que trabajan en esta Casa, que son trabajadoras municipales de esta Casa, aunque ahora sean concejales, que me digan que me excuso con tecnicismos. Pero oigan, ¿ustedes cómo se

creen que hay que trabajar y que hay que gestionar para que sea viable esa escuela? Pues tiene que haber informes, hay que recabar datos... Es lo que se ha hecho desde mi Área. Y desde el 14 de febrero, señora Bella, no es que yo me desenamore. Oiga, que está en Recaudación el tema, que es que Zaragoza Cultural y el Área de Cultura no pueden decidir cuánto debe la asociación y cuándo y cómo hay que pagarlo o cuánto debe el Ayuntamiento a la asociación. Yo qué sé, es que yo no voy a hacer esas cuentas, porque no nos corresponde. Entonces, yo les conmino a que pregunten en el Área de Hacienda por este tema también, porque ahora mismo la pelota está en su tejado.

Y lo vuelvo a decir: no están abandonados. Yo personalmente, además de todas las veces que mi equipo se ha reunido con ellos, me he reunido con ellos. Por tanto, no les voy a dejar que siembren la duda de que no apoyamos a la EMOZ. Todo lo contrario, este equipo de Gobierno es quien se ha remangado. Porque decía, señora Broto, que después de tres años... Después de tres años no, que es su Gobierno, el de Zaragoza en Común, en 2017 cuando decide cambiar las reglas del juego y no le dice nada a la asociación. O sea que no venga ahora recriminándome lo que es responsabilidad de su Gobierno. Siguiendo pregunta.

Sra. Broto Bernués: Una cuestión de orden, señora Fernández.

Sra. Presidenta: Dígame su cuestión de orden.

Sra. Broto Bernués: Mi cuestión de orden es que me gustaría que apareciese en el Acta que mis afirmaciones son con relación a la incertidumbre que tiene la organización EMOZ con relación a lo que será la renovación del convenio. No ponga usted tampoco palabras en mi boca que no son correctas.

Sra. Presidenta: Esto no es una cuestión de orden, señora Broto. Ya está.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pero, como no me deja hablar, se lo digo porque es que, si no, no aparece en el Acta y solo aparece lo que usted dice.

Sra. Presidenta: Siguiendo.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Royo Rospir)

4.1.5. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos informe de por qué no se está dejando entrar en el Centro Municipal de Protección Animal al voluntariado que desarrolla sus funciones de acompañamiento a los perros allí alojados. (C-4978/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, quiero empezar diciendo que, desde luego, todos los tecnicismos deben ir acompañados de voluntad política a la hora de llevar la gestión pública de los asuntos comunes.

Dicho esto, entrando en la interpelación, señor Rodrigo, sabe que hicimos una solicitud de información para ver a lo largo del 2021 cuántos animales habían sido atendidos en el Centro Municipal de Protección Animal. Han sido 762 animales y del total de ellos ha habido una adopción de 399 y 104 han sido acogidos por personal voluntario. Las cifras están ahí, incluso los avisos a la Policía Local, a través de la página web que hay para denunciar casos de maltrato animal. Pero traemos esta interpelación hoy porque creemos que sigue habiendo algunos déficits que se deberían corregir y mejorar en aras, no solo a la gestión municipal en cuanto a la protección animal, sino en la garantía y en el bienestar animal en los centros municipales que hay al respecto.

En primer lugar, querríamos saber por qué se sigue sin permitir el acceso del voluntariado de perros para la atención en el CMPA, porque para los gatos sí que pueden asistir, pero para los perros no, lo cual está ocasionando un perjuicio, creemos que está ocasionando un perjuicio en los animales, porque no salen de las jaulas. Bueno, usted nos lo confirmará, pero la función que desempeñaban... Por un lado, hay poco personal y no llegan a hacer todas las funciones que se tienen que realizar en el CMPA y, por otro lado, para poder sacarlos del encierro, podríamos decir así, usted sabe que la función que desempeñaba el voluntariado era también el sacar a pasear estos perros, hacer funciones también de acompañamiento, de cura, de limpieza, de quitarles el estrés, de tranquilizarles... Es decir, cumplían una función muy encomiable para garantizar el

bienestar animal y que no todo el tiempo estuvieran encerrados en las jaulas y también para evitar consecuencias mayores, como podría ser el llegar a tener que eutanasiarles. Todo esto creemos que va en detrimento de los animales y nos gustaría saber qué voluntad política tiene para poder garantizar que el personal voluntario pueda volver a desempeñar estas funciones.

También, con respecto a funciones que desarrolla el voluntariado, sabemos que siguen haciendo los seguimientos de cuando se adoptan estos animales. Estos seguimientos son ahora telefónicos, porque ya no se les facilitan los datos de los lugares donde están, con lo cual, no pueden hacer un seguimiento real de en qué condiciones están. No sabemos si esto se podría también corregir de modo que se pudiera comprobar el estado de bienestar de todos estos animales. También nos ha llegado la información de que las fotografías que se sacan quizás no son lo suficientemente apropiadas, que se deberían hacer un tipo de fotografías que técnicamente fueran más afables con los animales que allí se encuentran.

Y bueno, dicho esto, y espero que nos responda, también nos gustaría saber qué previsiones hay en contratar más personal que pueda desarrollar estas funciones con personal propio, además del voluntariado. Y, bueno, nos gustaría que nos respondiera, señor Rodrigo, a todas estas cuestiones, que las traemos aquí en aras a mejorar un servicio que creemos que es un servicio que se puede prestar de mejor manera y en aras a garantizar la protección y el bienestar animal. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señora Bella, y buenos días a todos, que es la primera intervención. En primer lugar, y respecto a la colaboración y a la entrada en el Centro Municipal de Protección Animal de los voluntarios garantizando, sobre todo, el buen funcionamiento del propio centro, así como el bienestar de los animales y los derechos de los propios voluntarios, ya se comentó en la pasada comisión que se estaba trabajando, junto con las veterinarias, en elaborar un protocolo para el retorno de los voluntarios al centro. Nos habíamos puesto como plazo el día 10 de mayo para poder revisar este protocolo. Así lo hicimos con las veterinarias y lo vamos a poner en marcha, ya le adelanto, el próximo 6 de junio. Los motivos por los cuales hasta el momento no se ha podido recuperar la acción del voluntariado los hemos repetido en numerosas ocasiones. Principalmente, hubo un traslado del anterior Centro Municipal de Protección Animal al de La Cartuja, un traslado que se realizó durante el tiempo de pandemia, una pandemia que además continuó posteriormente y un reglamento que fue aprobado y que posteriormente también se iniciaron unas obras que han finalizado hace 15 días, un par de semanas. Entonces, hemos trabajado en paralelo para poder establecer este protocolo que, como le decía, lo vamos a poner en marcha el próximo 6 de junio.

En cualquier caso, yo creo que hay que tener en cuenta unas cuestiones que deben ser consideradas. Y es que el Centro Municipal de Protección Animal, este y cualquier otro centro de protección animal, lo que recoge son situaciones que experimentan los animales de maltrato o abandono. Son situaciones muy complicadas. No podemos obviar que, por muy bien que nosotros hagamos las cosas, este tipo de centros lo que se caracteriza es por la presencia de un conjunto, al final, de factores externos que lo que hacen es aparecer ciertas conductas que son preocupantes en cuanto a lo que sería la situación de impredecibilidad del propio animal y, sobre todo, la pérdida de control. Yo lo que sí que le puedo garantizar, señora Bella, es que el personal que trabaja en el Centro Municipal de Protección Animal, tanto las veterinarias como los operarios, se esfuerzan por mantener una serie de rutinas. Y con esta serie de rutinas lo que hacemos es poder garantizar esa seguridad emocional de los propios animales, algo que fundamentalmente necesitan para posteriormente ponerlos en adopción y que esa adopción, además, sea segura y definitiva, sobre todo.

A mí me llama mucho la atención, cuando vamos al Centro Municipal de Protección Animal, que, antes de poder acceder a las instalaciones, en el perímetro vallado, en la parte exterior, no se escucha ningún ladrido, no se escucha a ningún animal. Es algo que realmente nos llama la atención. Y sí que es cierto que, en el momento en que entras, ellos intuyen que hay una persona que no es la que están acostumbrados a tratar con ellos y, por lo tanto, ya empieza a haber esos ladridos que uno a otro van contagiándose y, al final, parece un coro de ladridos de animales. Pero se lo digo porque es llamativo que esa situación que se da, ya le digo que se da y, cuando puedan venir al centro, lo van a poder ustedes comprobar, es fruto del trabajo y es fruto además de un trabajo constante de rutinas, como le decía anteriormente. Y eso es lo que tenemos que encontrar, esa coordinación y ese equilibrio cuando accedan los voluntarios. Es lo que tenemos que lograr. Y eso se va a lograr de una manera paulatina, proporcional, de tal manera que, al principio, establezcamos unas horas de acceso para el voluntariado, un número de voluntarios y, poco a poco, lo vayamos incrementando y vayamos adaptando esas acciones colaborativas a la costumbre que vayan adoptando los animales. Vamos a abrir de martes a viernes en horario de 9 a 10:30. Vamos a mandarles un correo electrónico a todos los voluntarios activos para que puedan hacer la petición de poder acceder al centro a

colaborar. Y lo vamos a hacer básicamente como se venía realizando hasta ahora, con un programa de interacción con los perros adultos, lo que viene siendo el paseo en las zonas de esparcimiento. Ya sabe que, en lugar de una, como teníamos en el anterior Centro Municipal de Protección Animal, contamos con cuatro zonas de esparcimiento, lo cual va a poder aumentar el número de los paseos. Y algo que sí que tengo que categóricamente desmentir, porque, además, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, es que tenemos un plan de salida, de paseos de los perros por parte de los operarios y le garantizo que salen todos como máximo cada dos días.

Se va también a continuar con el programa de socialización de gatos y también un programa de socialización de cachorros específico que puntualmente se llevará a cabo cuando se abandonen camadas de perros que vayan entre las tres semanas y los tres meses. Además, también tenemos previsto un programa de enriquecimiento ambiental en el centro para poder llevar a cabo dentro de las zonas de esparcimiento y lo que sí que queremos revisar es ese control, esa coordinación que llevan los voluntarios con las casas de acogida y las casas de adopciones. Efectivamente, se hace de manera telefónica. Hay un contacto directo entre la oficina y los voluntarios. Cualquier adoptante o cualquier persona que vaya a hacer la acogida de un animal firma una documentación como que se somete a este tipo de control. Queremos revisarlo, queremos darle una vuelta y lo haremos también con los voluntarios.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Rodrigo, por la información. Ciertamente, nos alegramos de que a partir del 10 de mayo se pueda poner en marcha el programa de voluntariado en el CMPA y que se ponga en marcha a partir del 6 de junio. Y esperamos que esta manera paulatina en horas y número del voluntariado se amplíe cada vez más.

He creído entender que decía que se va a revisar también el programa de seguimiento telefónico, que se va a hacer para mejorarlo, ¿es así? Para que pueda tener el voluntariado también más acceso a comprobar el estado del bienestar de los animales. ¿Es así? No me voy a referir tanto al programa de socialización de gatos. Además, luego hablaremos en otra pregunta de gatos. Me quería referir más a los perros que están en el CMPA. Es verdad que, bueno, quizás cada dos días no es muy loable que salgan de los cheniles. Si hubiera más voluntariado, podrían estar en mejores condiciones. Únicamente traemos esto a colación porque nos lo han demandado los propios voluntarios y voluntarias que prestan su servicio gratuito y voluntario allí. Y quizás ha pasado demasiado tiempo y se podría haber regularizado de mejor manera, que quizás no solamente es excusa el que haya sido el traslado del centro a La Cartuja, como tampoco es excusa y es insustituible que el voluntariado tenga que desempeñar funciones que también deberían de desempeñar los operarios de este servicio, porque ya hemos traído a colación en otras ocasiones que también falta personal para poder prestar los servicios adecuadamente.

Sin más, bueno, esperamos que a partir de mayo y junio podamos tener noticia de que se ha puesto en marcha este servicio y que el bienestar animal está mucho más garantizado con el servicio y el trabajo del voluntariado. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí que quisiera puntualizar, señora Bella, que aproximadamente habrá un número en torno a los 90 perros en estos momentos en el CMPA. Lo digo porque no es una cifra exacta, puesto que puede variar día a día. Pero de los 90 perros, quiero recalcar que aproximadamente cerca del 80 % tienen algún tipo de tratamiento, de medicación y que eso se realiza dentro de las instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, concretamente dentro de la clínica veterinaria, con lo cual, también salen los perros en esos momentos, también socializan con los operarios, con las veterinarias. Los cheniles, además, están adaptados para que haya una zona interior o exterior que se va combinando para que, de esta manera, también no sufran más estrés del que ya de por sí sufren los animales en un centro municipal de protección animal, que tiene que ser algo transitorio, que se está trabajando para que cada vez haya más información y más campañas para la adopción, que ese es el objetivo final y que, además, con el voluntariado seguro que se va a aumentar, porque es parte principal. Y, bueno, por supuesto que estamos encantados de poder recuperar esa acción colaborativa que nos viene muy bien también, que les va a venir muy bien a los perros para que continúen esa socialización que ya la prestan de por sí los operarios y los trabajadores del centro. Gracias.

4.1.6. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero de cuenta de la ausencia de participación en los procesos de adjudicación de viviendas de Las Fuentes y de la reforma del Albergue. (C-4984/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Bueno, alguna vez me habrán escuchado decir que la participación ciudadana debería ser un elemento absolutamente transversal que informase toda la política municipal, todas las grandes decisiones municipales, sobre todo aquellas que tienen un impacto o una contundencia mayor. Pero es que, además, no se trata esto de una simple declaración de intenciones o una simple declaración política. Yo creo que disponemos de un elemento reglamentario, que es el Reglamento de Participación Ciudadana, que en muchos casos y en algunos de sus artículos desliza claramente la necesidad de que aquellos proyectos que tengan una cierta importancia o un cierto calado para la vida de los distintos distritos deben ser abordados e informados y debatidos a través de la principal herramienta de participación ciudadana que tiene este Ayuntamiento, que son las Juntas Municipales de Distrito. Lamentablemente, esto es una especie de cántico o de grito en el desierto, porque una vez tras otra nos encontramos con que, cuando este Gobierno adopta decisiones, fundamentalmente busca el impacto mediático y lo hace de manera que, no solamente los Grupos políticos, sino también la mayor parte de las entidades sociales y de la ciudadanía, se enteran a través de una simple comunicación a través de los medios de comunicación.

Aquí hay dos ejemplos que hemos incorporado en esta interpelación que creo que son significativos de esto que estoy diciendo. El caso del Albergue a nadie se le escapa que es una instalación que tiene un impacto importante sobre la vida cotidiana de la gente que vive en el entorno y en el que no se ha preguntado. La sensación que nosotros hemos tenido cuando nos hemos reunido con los vecinos del entorno de la zona del parque Bruil es que había preocupación y que había cierta preocupación. Ayer incluso en la Comisión de Acción Social tuvimos ocasión de debatir esto, porque probablemente había que haber tenido una reflexión previa sobre si es necesario concentrar en un único equipamiento toda la prestación asistencial de las personas sin hogar o si se podía haber buscado una manera de hacerlo más disperso en el conjunto de la ciudad. Pero, sobre todo, también se ha llevado a cabo una decisión que implica la reforma del convento y la incorporación de esas instalaciones al conjunto del complejo del Albergue prescindiendo de lo que ha sido tradicionalmente la reivindicación de los vecinos, que ha sido que se incorporen esos espacios o parte de esos espacios al uso de la ciudadanía y del barrio.

En segundo lugar, viviendas de Las Fuentes. Este es un proyecto que a ustedes les ha pasado como con el Mercado Central, que han tenido la fortuna de inaugurar un proyecto que venía impulsado, en primer lugar, desde la última Corporación del Partido Socialista y que puso en marcha el anterior Gobierno de Zaragoza en Común. Lo que ocurre es que a ustedes les ha tocado, no solo inaugurar, sino definir cómo van a ser los usos de esas 80 viviendas de Las Fuentes. Y ahí, una vez más, ha llegado el "orden y mando", la ausencia absoluta de participación y, en este caso, además, tirando por tierra todo lo que era un trabajo a lo largo de muchísimos años, incluso le diría que de alguna que otra década, de la Junta Municipal de Distrito y de las distintas entidades vecinales. Ahí nos hemos enterado que se van a utilizar algunas viviendas al uso que prioritariamente se había querido dar, que era el uso relacionado con las personas mayores que residen en Las Fuentes y que tienen dificultades en sus actuales viviendas para desenvolverse con condiciones de dignidad, pero que, frente a que ese fuese el uso mayoritario, este va a ser el uso minoritario, un 20 % apenas del total de las viviendas y, además, mediante la firma de un convenio que les exige a esos propietarios el tener la obligación de entregar su vivienda al programa ALZA. Todo esto, insisto, sin el más mínimo diálogo, sin el más mínimo concurso ni de la Junta Municipal de Distrito, ni de las entidades del barrio. Y lo que ha provocado es que, lo que debería ser una buena noticia, que es que por fin se hayan podido culminar estas viviendas, se convierta en una mala noticia y se convierta en una fuente de malestar entre buena parte de los vecinos, que están viendo cómo ese proyecto que surge del impulso de las entidades, que surge del impulso de la Junta de Distrito hace muchos años, acaba siendo un proyecto desvirtuado para el propio barrio. Porque, al final, no nos engañemos, la participación ciudadana no solo es un derecho constitucional, no solo es un principio informador de nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, sino que es también una manera de mejorar y de hacer mejores los proyectos y de ejecutar mejores los proyectos. Y sencillamente creo que ya empieza a haber un patrón y es que, a lo largo de esta Corporación, la participación ciudadana se ha convertido en la nada más absoluta.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien. Muchas gracias, señor Royo. Pues yo la verdad es que no sé qué entienden ustedes por impulso. Dice que el proyecto lo ha ejecutado finalmente este equipo de Gobierno, pero que viene por un impulso del Gobierno anterior de Zaragoza en Común y, anteriormente, también del Partido Socialista. Pues oigan, replantéense cuál es el concepto de la palabra impulso para ustedes. Lo que sí que le puedo decir, señor Royo, es que a Participación Ciudadana la verdad es que no ha habido ningún tipo de requerimiento por parte del Área de Acción Social, en este caso, para poder diseñar un proceso participativo.

Dicho lo cual, eso no resta para que realmente yo opine que, tal y como han realizado este proyecto de Las Fuentes, me quito el sombrero por el trabajo realizado desde el Área de Acción Social. Sinceramente se lo digo. Porque, mire, aplaudo que hayan buscado diferentes tipos de fórmulas para poder cubrir diferentes demandas y necesidades sociales en materia de vivienda con un proyecto, además, que es integrador, que creo que es un denominador común que deberían tener este tipo de proyectos, y por el que también han tenido participación y se los voy a nombrar ahora mismo: viviendas destinadas a personas con discapacidad a través de varias entidades sociales (ATADES, ADISLAF, Fundación DFA y la Fundación Tutelar Luis Azúa); madres jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de YMCA; alojamiento temporal de familias ucranianas con Federico Ozanam, un total de diez familias; periodistas defensores de derechos humanos, 20 viviendas... 20 viviendas, señor Royo. Quiero decir, usted dice que iba a ser el uso minoritario. No es cierto, va a ser el segundo uso con más número de viviendas que se van a ofrecer, 20 viviendas en total que también se van a gestionar a través de una fundación, Fundación El Tranvía. Y, por último, 34 viviendas que sí que van a ser para solicitantes de la Sociedad Zaragoza Vivienda.

Yo, realmente, opino, señor Royo, que que haya un total de nueve entidades, nueve entidades sociales, además de diferentes ámbitos, que han participado para poder diseñar este proyecto considero que esto es un proceso participativo y, además, un éxito de proyecto. Así que vuelvo a repetirle que no hemos recibido ningún requerimiento. Por supuesto que tenemos una herramienta que la hemos diseñado para poder hacer cualquier tipo de proceso. Estaremos encantados de poder participar con cualquier Área, pero entiendo que, cuando se ha querido atender a tanta demanda, han contado con la participación de entidades profesionales que se dedican cada una al ámbito en el que finalmente se han otorgado las viviendas con este reparto. Gracias.

Sr. Royo Rospir: Pues, sinceramente, señor Rodrigo, me deja usted más preocupado, porque hasta ahora yo pensaba que su mayor problema es que aquí las distintas Áreas van a su bola y van a su fotografía y a sus cosas y, de vez en cuando, salvo cuando a alguna le interesa, del Área de Participación se acuerdan más bien poco. Pero claro, si usted, como Consejero de Participación Ciudadana, me define la participación ciudadana como la firma de convenios a dedo con distintas entidades para la gestión de viviendas públicas, con las cosas que decían ustedes de los convenios, con las cosas que decían ustedes cuando estaban en la oposición, verdad señora Fernández, de los convenios sociales... Hombre, si ese es el modelo de participación que usted entiende, a mí me deja espeluznado, señor Rodrigo.

Pero aún le voy a decir más. Es que si su modelo de participación es una herramienta de aplicación de participación, oiga, cierre las Juntas de Distrito. Claro, ¿para qué sirven las Juntas de Distrito? Si a las Juntas Municipales de Distrito no se les consulta nunca, si a las entidades que están participando en las Juntas Municipales de Distrito, a los ciudadanos que participan como vocales también de sus respectivas formaciones políticas se les hurta el debate y se entiende que la participación es una aplicación o una herramienta que ustedes han diseñado, ya me dirá para qué sirven las Juntas Municipales de Distrito. ¿Para hacer padrones? Es que eso es a lo que ustedes han reducido a las Juntas Municipales de Distrito, claramente. Pero si es que han ido vaciándolas de competencias en la concesión de permisos con la excusa de la pandemia. Si es que ya, ¿para qué? ¿Para qué mantienen ustedes las Juntas de Distrito si ustedes no entienden que un proyecto importante para un barrio debe pasar por un debate previo de las Juntas Municipales de distrito?

Por cierto, señor Rodrigo, repase la redacción del proyecto cuándo se realizó: bajo el último Gobierno Socialista. La adjudicación y puesta en marcha y el 75 % de la obra se hizo bajo Zaragoza en Común. El problema es que hubo una empresa llamada Dragados que dejó tirada la obra, cosa que espero que no les pase a ustedes con ninguna de las obras que tienen, pero que no están libres de que les pase. Y por eso ha habido un retraso. Pero hombre, seamos honestos y un poco generosos. Yo sabe que no me caracterizo por ser un fan del anterior Gobierno, pero lo que hizo, lo hizo y no tengo que ser tan poco generoso como para no reconocerlo. Este Gobierno lo que ha hecho es culminar las obras, como culminó las del Mercado Central.

Pero insisto, me deja muy preocupado que esa sea su visión de la participación: convenios con entidades y una aplicación.

Sr. Rodrigo Lorente: Mire, señor Royo, lo que hemos hecho ha sido desbloquear un problema que tenía esta ciudad y este Ayuntamiento, eso es lo que hemos hecho, como en tantos otros proyectos que nos hemos encontrado y que, en lugar de entrar en litigios y que nos cueste más dinero a los zaragozanos, lo hemos resuelto para poder obtener finalmente la ejecución de la obra, cosa que no han sido capaces de hacer en los ocho años anteriores. Es que no han sido capaces de hacerlo. Es que no puede venir usted ahora a hablar, como hizo en la nota de prensa y en la visita que realizaron, del espíritu de hace diez años. Mire, parecían ustedes el Real Madrid con lo del espíritu de Juanito. Al final, escuchen, esto no es una cuestión de movilizar masas porque el espíritu que queremos que salga el proyecto. No sé a razón de qué.

Mire, aquí, este proyecto lo va a validar el resultado. Y el resultado ya le puedo decir que la participación de entidades, con la red que se ha tejido de manera transversal en distintos sectores, en distintos ámbitos de la demanda que había de la vivienda, va a ser un éxito. Esperemos el resultado, pero ya le garantizo que va a ser un éxito. Y no me vuelva a decir que nosotros en el mandato anterior estábamos en contra de los convenios. Mire, cinco convenios hay en el Área de Participación Ciudadana. Por cierto, lo hemos aumentado de los cuatro que teníamos del mandato anterior, porque no tenemos ningún problema con trabajar y con poder contar, igual que se ha contado en este proyecto con entidades profesionales, con colegios profesionales o con federaciones o asociaciones que sabemos que pueden contribuir a la participación. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Royo Rospir)

4.1.7. D.^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero detalle la situación actual de la cooperación de su área con las protectoras de animales de Zaragoza, así como los ámbitos de participación de las mismas y los recursos destinados para ello. (C-4986/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchas gracias. Sí, señor Rodrigo, la preocupación es en relación precisamente de cada una de las protectoras de animales que vemos pasar en relación a un listado de subvenciones y que hemos ido intentado identificar y hablando también con todas las personas que están en el entorno, y que venimos, además, trabajando con ellas, como usted sabe, hace tiempo, del voluntariado de los distintos servicios que presta este Ayuntamiento en relación con la protección de animales. Entonces, como no acabamos de tener claro cuál es el panorama, pues esta interpelación tenía que ver con ello.

Es decir, primero la situación actual, cuál es la relación y con cuántas protectoras de animales tiene ahora mismo relación este Ayuntamiento sobre todo en lo que es el listado de subvenciones, por lo cual, se entiende que hay una relación de intercambio de servicios. En segundo lugar, cómo participan, es decir, cuántas personas las conforman y cómo participan precisamente o hacen participar al resto de la ciudad en la tarea de la protección de los animales. Y luego, en general, los recursos del presupuesto que está usted destinando para ello y con qué eficacia, evidentemente, es decir, si usted está más o menos satisfecho precisamente de que, de esos presupuestos que vamos viendo pasar, de esas subvenciones, hay después una serie de servicios y de tareas que la ciudadanía recibe en función precisamente de esa relación. Muchas gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Ayala. Bueno, ya sabe usted que uno de los foros de participación, según opinamos nosotros, el mejor foro de participación, de información y de control en materia de protección animal, es el Consejo Sectorial, que lo convocamos el pasado 10 de noviembre, que llevaba ocho años sin celebrarse un Consejo y que, una vez que nosotros pudimos aprobar el Reglamento de funcionamiento interno del CMPA, consideramos que era el momento de poder iniciar esta participación. Una participación, además, en que se ha contado con 11 entidades interesadas en venir al Consejo Territorial, protectoras de animales. En el censo constaban 20, de las cuales nosotros nos pusimos en contacto porque, según indicaba el propio reglamento interno de funcionamiento del Consejo, era un total de siete el que establecía como máximo, las entidades que podían participar. Nosotros lo quisimos abrir a todas aquellas que

quisieran poder venir hasta el Consejo para poder participar y fueron 11 las que nos solicitaron estar a partir del 10 de noviembre pasado en todos los Consejos.

Un Consejo próximo que, por cierto, se va a tener que convocar antes de este verano, en el mes de junio, y en el que se tratan temas que son los que ellos además están interesados, como la situación en la que se encontraba la Unidad de Protección Animal, las actuaciones que se habían hecho en el CMPA, también sobre las nuevas instalaciones... Se les explicó cuáles eran los nuevos automatismos. En definitiva, todos los recursos con los que se contaba para mejorar el bienestar de los animales. Se les explicaron los convenios, los protocolos, las campañas, que son tan importantes para la adopción, y también la formación y las actuaciones que se han realizado con otros convenios que después creo que también hablaremos, como el de la Facultad de Veterinaria y con el Colegio Oficial de Veterinarios.

Por otro lado y otra de la relación que tenemos es a través de las subvenciones, unas subvenciones que nos encontramos que había un defecto en cuanto a la forma y que, por lo tanto, en años anteriores, en el 2017 y en el 2018, no se llegaron a sacar adelante. En el año 2019 hicimos una modificación y vimos que deberíamos haber realizado una ampliación de las mismas subvenciones con el objetivo de que pudieran optar a más recursos. Hemos también añadido a estas bases de subvenciones sobre todo lo que sería la adopción y la acogida de los animales del Centro Municipal de Protección Animal. Consideramos que es la colaboración que para el Ayuntamiento puede resultar más interesante y que las protectoras también lo hacen porque es una de sus labores.

Y, por último, contamos con las protectoras de animales para las campañas que se realizan en los colegios, campañas de sensibilización contra el maltrato animal. Tenemos una serie de charlas que se realizan en los colegios, las realizan aquellas protectoras que quieren participar, hacemos un cuadro y, a partir de ahí, hay un cronograma para que todas vayan en un momento puntual con la finalidad de poder concienciar a las futuras generaciones. Yo creo que la educación es básica a la hora de poder enganchar a la gente en el bienestar animal, explicarles y formarles, que es fundamental. Y básicamente son estas tres cuestiones.

En cuanto a la relación de las protectoras, sí que le voy a decir que desde el Centro Municipal de Protección Animal se cuenta con todas para poder fomentar, como le decía, tanto la acogida como la adopción. Ya recogen nuestras ordenanzas fiscales que el coste es cero para las protectoras. También hacen de canal de difusión muy importante, además de nuestras propias redes sociales —que, además, no he respondido a la señora Bella anteriormente en la pregunta que me ha formulado— tenemos nuestras propias redes sociales donde, por cierto, hemos aumentado el número de visitas y, además, le hemos dado la vuelta haciendo más amable y con más empatía la muestra de los animales que tenemos en el Centro Municipal de Protección Animal. Por cierto, estamos redactando unos pliegos para que esto ya venga definido en un contrato mayor.

Por lo tanto, esas son las relaciones que mantenemos con las protectoras de animales. Ya le vuelvo a repetir que antes del mes de julio, en junio, vamos a convocar el próximo Consejo y que se invita a todas. Incluso me parece que ha habido una asociación más respecto al anterior Consejo que se ha querido incorporar, así que bienvenida también.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues le agradezco mucho toda la información. Si he entendido bien, entonces, se abrió la participación en el Consejo a más entidades. He entendido que, de 20 del censo, respondieron 11, que ahora serían 12 con una nueva que dice usted que se ha incorporado. Querría saber si en lo que es el listado de subvenciones hay algún tipo de vinculación entre el hecho de estar en el Consejo y tener acceso a las subvenciones.

Y, en segundo lugar, tiene usted razón en relación a esta actividad añadida que es la adopción y acogida del CMPA. Tengo entendido, y, si no, pues le pido a usted que me lo aclare, que hay una serie de puntuación que es beneficiaria para las entidades en función de cuántas adopciones desde el CMPA se consiguen. Es decir, eso es por lo menos lo que me han contado que ocurre. Es decir, si se solicita el que se van a dar en adopción, yo qué sé, tres perros y dos gatos por parte de una de las protectoras, pues eso computaría como cinco puntos buenos a la hora de poder presentarse a las subvenciones. Entonces, mi pregunta sería esa. En primer lugar, si estas 11 entidades, no las 20 sino las 11 (ahora 12, si ahora hay una que se incorpora), son aquellas susceptibles, que están en el listado, de acceso a las subvenciones. Que he entendido más o menos y he ido viendo que son como unos 3.000 € en general, por lo que he visto. Y, en segundo lugar, si puntúa el hecho de que, sacando animales del CMPA para dar en adopción, eso serían

puntuaciones en positivo para subvenciones. Y, en tercer lugar, qué seguimiento estamos haciendo como Ayuntamiento de esas adopciones o acogidas de animales desde las protectoras que van sacando del CMPA.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. No hay ningún tipo de vinculación por parte de las protectoras que participan en el Consejo Sectorial de Protección Animal, no perciben más puntuación por el hecho de participar. Cualquier protectora o cualquier plataforma felina opta a esta subvención, independientemente de que esté en el Consejo o no. Por otro lado, sí que, efectivamente, hicimos una adecuación de las bases, una adaptación, y sí que le quisimos dar prioridad y poder premiar de alguna manera el hecho de que las protectoras puedan colaborar de manera activa con el Centro Municipal de Protección Animal. Al final, son unas subvenciones que se otorgan con un presupuesto municipal y, por lo tanto, queremos también potenciar nuestros equipamientos, nuestras instalaciones y nuestra gestión a través del centro. Consideramos que, además, dado el número de animales que tenemos, se podía generar esa facilidad para que las protectoras pudieran realizar las tareas de acogida y de adopción y, por otro lado, que aumentara su posibilidad de poder recibir o percibir más cantidad económica por parte de nuestras subvenciones.

El seguimiento que se hace respecto a las acogidas y a las adopciones... Cuando ya se adopta a un animal, la adopción es definitiva. Las protectoras sí que, por su cuenta, suelen tener un recorrido más amplio de dos o tres meses, quizás, de hacer un pequeño seguimiento. Y en las acogidas sí que se hace el seguimiento tanto desde el propio Centro Municipal de Protección Animal como por parte de los voluntarios. Lo que pasa es que muchas veces coincide que estos voluntarios forman parte de las protectoras.

Y sí que quisiera, ya para finalizar, agradecer, porque la verdad es que hacen una gran labor, están siempre muy pendientes de las entradas que hay de los animales, siempre se están informando para ver si tienen opción de ir el viernes, el sábado o el día que sea para poder acoger o adoptar y enseguida también ellos lo fomentan a través de sus redes sociales. La verdad es que, vuelvo a repetir, hacen una gran labor y funcionan muy bien todas las protectoras en esta ciudad.

4.1.8. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa informe sobre qué actuaciones están realizando para cumplir el apartado IV de las recomendaciones del informe de auditoría de cuentas anuales de Zaragoza Turismo del ejercicio 2021, emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza en los puntos 4, 8, 10 y 11. (C-4990/2022)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, señor Barrachina. Adelante.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias. Una puntualización respecto a una interpelación anterior, la del punto 4.1.3. Hablaba usted simplemente de 969 asistentes de pago durante esos tres días y decía que había que darle una vuelta. Algún otro festival ha tenido un número de asistentes similar y le ha parecido un gran éxito, incluso les ha aumentado la subvención. Simplemente dejarlo ahí.

Respecto a la interpelación de la que estamos hablando ahora, en estos momentos, hemos tenido conocimiento del informe de auditoría de cuentas anuales de Zaragoza Turismo del ejercicio 2021 emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza y nosotros le veníamos a formular una interpelación respecto a cuatro puntos. Podíamos haberlo hecho respecto a los 13 puntos que indica dicho informe, pero, como bien se dice en el propio informe, no se pretende identificar necesariamente todos los incumplimientos legales que puedan existir ni todos los defectos de la gestión económica-financiera. Nosotros tampoco es el caso. Hemos seleccionado cuatro que nos han parecido más relevantes, porque alguno de ellos incluso, como el propio punto número 1, donde dice que todos los bienes inventariados deberían estar etiquetados, es algo tan obvio y tan sencillo que creemos que, como bien dice el informe, no se precisa de un plan de acción y es algo tan sencillo que ojalá en el próximo informe exista ya un catálogo completo de los bienes inventariados. Hemos hecho una interpelación respecto a cuatro puntos concretos, el 4, el 8, el 10 y el 11.

En el punto número 4, se indica que los costes generados por el servicio de autobús turístico son asumidos por el Ayuntamiento dentro de la contrata del Grupo Avanza para el servicio de transporte colectivo urbano de viajeros. Sin embargo, Zaragoza Turismo recauda el importe de los billetes vendidos en las oficinas de turismo y on line, contabilizándolos en su presupuesto de ingresos, mientras que el Grupo Avanza recauda directamente los ingresos de los billetes que se compran en los autobuses para posteriormente realizar la oportuna liquidación. Se recomienda que los ingresos y los gastos de este servicio los asuma un solo ente.

Nosotros queremos aquí interpelar si se va a realizar y en qué plazo se va a implantar esta gestión única por un único ente.

En el punto 8, se habla de que el Patronato no utiliza plataforma alguna de contratación electrónica. Lo mismo, ¿cuándo se va a implantar? Es algo exigido por la legislación vigente y debería ser ya algo que estuviese implantado dentro del Patronato de Zaragoza Turismo.

En el punto 10, dicen que por qué no se tramita ningún expediente respecto a las memorias justificativas que la Academia Iberoamericana de Gastronomía debe presentar al final de cada etapa. Igual, les interpelamos para ver si eso se va a realizar en cada etapa de la gestión de la Academia Iberoamericana de Gastronomía.

Y en el punto 11, indican que no se paga IVA respecto a la venta de material promocional. Es algo que creemos que también es obvio. Es decir, todas las empresas pagan IVA en determinados supuestos. ¿Por qué no se paga el IVA? Y si se va a pagar el IVA en la venta de material promocional. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias, señor Barrachina. Le voy a contestar solamente también a los puntos a los que usted hace alusión.

En cuanto al bus turístico, hasta el 2013 se contrataba el bus turístico directamente por el Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo y ese coste se valoraba haciendo una previsión de kilómetros a realizar. El Ayuntamiento, el equipo de Gobierno que había entonces, en 2014, decide incluir este servicio dentro de la contrata municipal del transporte público y así asumir el Ayuntamiento directamente los gastos que conlleva. Pero en cuanto a los ingresos, como es una actividad directamente gestionada por el Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, por el Patronato, se acordó que los billetes que fueran contratados a través de Zaragoza Turismo se ingresaran directamente en su presupuesto como organismo que controla y que gestiona el servicio. Y es verdad que los que se adquieren directamente en el autobús son ingresados en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque no interviene el Patronato de Turismo en su gestión. Esto se estableció en el 2014. Quiero decir con esto que, obviamente, dispuestos a cambiarlo, pero que quede claro que no fue precisamente este equipo de Gobierno quien estableció este sistema. Vaya por delante que me parece fenomenal que lo gestione directamente a través de la contrata, porque es más barato. Entonces, en cuanto al 2022, no se ha podido tener en cuenta esta recomendación porque el servicio de autobuses turísticos fue aprobado previamente a la realización de la auditoría. Aprovecho, por supuesto, para agradecer a la Intervención General y a la Oficina de Control Financiero todo su trabajo, como ya saben, que lo único que nos sirve es para mejorar, entonces, bienvenido sea. Y, por tanto, a partir del 2023 vamos a estudiar esa posibilidad. Lo que implicará simplemente es que, si los gastos del servicio los tiene que asumir Turismo, tendríamos que incrementar la aportación que se realiza por parte del Ayuntamiento de Zaragoza al Patronato en esa cuantía, simplemente, pero, obviamente, se va a estudiar. Como digo, imposible para el 2022 por las fechas, pero para el 2023 sí.

En cuanto al punto número 8, en cuanto a la no utilización de plataforma alguna para la contratación electrónica, en el 2022 este organismo está preparando los procesos y se espera poner tener el tema solucionado durante este mismo ejercicio para poder cumplir con todas las obligaciones de contratación electrónica impuestas por la ley.

En el punto 10, respecto al convenio de colaboración con la Academia Iberoamericana de Gastronomía, es que, obviamente... Bueno, y también lo recoge el espíritu del informe. Obviamente, no se pudo presentar ninguna memoria justificativa, porque es que se firmó en diciembre del 2021. Entonces, no puede haber memoria justificativa en el 2021 cuando en ese mismo mes de diciembre... Quiero decir, que no ha habido acciones al respecto, que simplemente se ha firmado, o sea, se firmó en ese momento y, por supuesto, al finalizar cada etapa, obviamente, la Academia llevará a cabo ese informe, como no puede ser de otra forma, y hay un seguimiento exhaustivo del mismo, que en este 2022 sí que está en ejecución.

Y el punto 11, en cuanto a las tribulaciones de IVA, desde el mes abril del 2022 ya se está teniendo en cuenta la sujeción al IVA en la venta de material promocional. Por tanto, a partir del segundo trimestre del 2022 se hará la autoliquidación de IVA que incluye ese material promocional, obviamente, siguiendo las recomendaciones que se han hecho. Gracias. Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Esperemos que a lo largo de este año se puedan solucionar, como bien indican el punto 8 y el punto 11. Respecto al punto 10, sí que nos gustaría saber cuándo finaliza cada etapa del convenio firmado con la Academia Iberoamericana de Gastronomía, porque, aunque se firmó en diciembre, el informe de Intervención es de abril, de 25 de abril del 2022. Entonces, sí que nos gustaría saber

qué etapas tienen previstas y cuándo se van a realizar esas memorias justificativas de dicho convenio. Y respecto al punto 4, de unificar en un solo ente los costes y los ingresos, como bien sabe usted, que es economista, evidentemente, como dice el propio informe, eso desvirtúa el análisis de costes e ingresos, o bien del Ayuntamiento, o bien del Patronato. Por lo tanto, aquellos temas que no están correctos, para eso está el equipo de Gobierno, para rectificarlos y para adecuarlos a aquellos planteamientos que permitan un análisis de costes e ingresos más adecuado, tanto por parte del Ayuntamiento o por parte del Patronato, en este caso. Entonces, esperemos que al próximo año esté también solucionado. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. En cuanto a las etapas y los plazos establecidos con el convenio con la Academia Iberoamericana de Gastronomía, no lo tengo aquí, pero, obviamente, ustedes tienen acceso al expediente y a toda la información al respecto y, obviamente, además, hablan regularmente con el gerente del Patronato, o sea que no tiene ningún problema en ponerlo a su disposición. La explicación es que es verdad que el informe de auditoría es de abril, pero es que respecto a las cuentas del 2021, por eso le digo que, como el convenio se firmó en diciembre de 2021, no hay una ejecución sobre la que hacer un informe, ¿de acuerdo? O sea que da igual que el informe sea de abril, es sobre las cuentas del 2021. Y en cuanto al tema de unificar los ingresos y los gastos, sí, por supuesto que estoy de acuerdo. Ya digo que vamos a hacer los estudios para llevarlo a cabo, pero le recuerdo que es de 2014, que quien decide este sistema es el Partido Socialista, no es mi equipo de Gobierno. Gracias.

4.1.9. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Ante los malestares expresados por las Comisiones de Fiestas y Entidades Vecinales por las dificultades encontradas para la celebración de actos y fiestas populares ¿Qué medidas va a tomar el Área de Participación y Barrios Rurales? (C-4994/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, ya el señor Rodrigo y yo hemos debatido de este tema junto a la señora Espinosa en el pasado Consejo Territorial de Alcaldes, pero nos parece procedente traer esta interpelación a esta Comisión, que es la que tiene que ver con toda la relación con la ciudadanía. El señor Rodrigo sabe, porque todos hemos pasado estos dos años de pandemia, las ganas que hay por parte de las comisiones de fiestas, de las diferentes Juntas de Distrito, de los barrios rurales, por llevar a cabo actividades que permitan socializar a la ciudadanía, disfrutar de este buen tiempo, aunque es excesivo el calor, pero todos tenemos ganas, ya prácticamente nos hemos quitado la mascarilla al 100 % y hay ganas de disfrutar y de compartir, algo que tradicionalmente han hecho las entidades y asociaciones vecinales, que les ha supuesto además un conquistar el derecho ciudadano que tenemos a disfrutar del espacio público, que es en realidad de lo que tratamos en esta interpelación.

Nos hemos encontrado con que hay bastantes quejas porque, evidentemente, sin conculcar ningún derecho, es decir, que esta interpelación viene desde el respeto al ordenamiento jurídico y todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de cualquier tipo de evento, nosotros, como decía la señora Fernández al principio de la sesión de hoy, hemos propuesto una iniciativa al Gobierno de Aragón, porque nos parece que sí, que el Gobierno de Aragón es una parte necesaria, pero esto no es una cuestión partidista, es una cuestión de generar cauces de diálogo, que el Ayuntamiento de Zaragoza también lo puede hacer como entidad, con quien tiene la potestad de regular lo que es todo lo que tiene que ver con el espacio público en el territorio aragonés. Pero claro, Zaragoza es el 52 % de la comunidad y, por lo tanto, es muy importante lo que Zaragoza diga o haga.

Nosotros, como usted sabe, hemos recogido esas quejas en las que las entidades vecinales, que muchas veces se financian única y exclusivamente, como comisiones de fiestas de barrios rurales o de distritos de la ciudad consolidada, a través de las actividades festivas, se han encontrado con que estas actividades, que las hacen entidades voluntarias, no profesionales, tienen que hacer un verdadero viacrucis, hoy que estamos hablando de misas y cosas de esas, para poder obtener permisos. Me alegro de que se sonrían, porque es que ya veo que el tono, si no... Se está haciendo un verdadero problema de algo que, efectivamente, tiene que tener unos plazos y unas autorizaciones. Pero nos encontramos con que esos plazos se llevan hasta el extremo y, en algunos casos, y, si no, se lo relato, porque, como Presidenta de la

Junta de Distrito de Torrero, he tenido algún caso cercano, no se da la autorización hasta dos días antes o incluso en el mismo día que se va a realizar la actividad. Claro, esto, evidentemente, supone un trastoque para todo lo que es ese derecho ciudadano al disfrute del espacio público, porque hay entidades que no pueden afrontar un plan B, ni siquiera pueden, desde su gestión, afrontar, yo qué sé, algo tan sencillo como pagar unos váteres químicos o unas determinadas instalaciones de sillas, de cualquier tipo de autorización para el espacio público.

Nos hemos encontrado, además, durante este tiempo con que hay dos eventos que me parece muy importante reseñar, como es la Cincomarzada... Después de 40 años, la Federación de Barrios de Zaragoza ha estado gestionando ese espacio sin ningún tipo de mayor problema que el hecho de conciliar el disfrute ciudadano con el respeto al medioambiente y a los derechos privados de cada persona, pero, evidentemente, este año ha habido cambios sustanciales y este año se han encontrado con que se les exigía, ya no permitir a los colectivos que hagan determinadas actividades, sino que se ha exigido que sean empresas de hostelería las que lleven a cabo determinadas actividades en un ámbito que siempre se había hecho de otra manera. Y, además, se ha sancionado mediante multa.

Luego, además, tenemos actos como la bajada del Canal, que este año va a celebrar su 40 aniversario. Ya me permitirá que yo remé hacia mi lado, pero, efectivamente, 40 años de una actividad tan reputada, que supone la conciliación de permisos por parte de la Confederación Hidrográfica, del Ayuntamiento de Zaragoza, de Bomberos, etcétera, supone un problema.

Y las hogueras de San Juan, que todos ustedes saben que se celebran dentro de muy poco tiempo y que están teniendo ya problemas porque se han solicitado, en previsión de que podría haber problemas a la hora de concederlas, con tres y cuatro meses de tiempo.

Todo esto vuelvo a decir que lo hacen entidades de manera voluntaria, asociaciones que no tienen profesionalización y que yo creo que se puede conseguir, y ya acabo, que este Ayuntamiento haga... Yo no le estoy diciendo en ningún caso que no se ajuste a la normativa, pero creo, primero, que el Ayuntamiento podría crear un cauce de diálogo con estas entidades no profesionales, crear un foro para que, en una mesa, tanto los técnicos como estas entidades puedan llegar a acuerdos. Y dos: la resolución de los plazos no puede ser algo que lesione el derecho ciudadano a celebrar fiestas, que, además, son todas en unas fechas concretas. Es decir, llega el buen tiempo y, efectivamente, la ciudad de Zaragoza se convierte en un festival, algo de lo que nos alegramos, sobre todo después de dos años de sequía. Por eso traíamos esta interpelación y me gustaría que me respondiese en la medida de lo posible.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues en la medida de lo posible voy a responder, señora Broto. Ha hecho referencia a la Cincomarzada. Fíjese, en la Cincomarzada precisamente este año hubo varias reuniones por parte de la Federación de Barrios y el Gobierno de Aragón porque el Ayuntamiento estaba encantado de poder facilitar, y así lo hizo a través de la producción, las actividades que se realizaban en el parque durante esa jornada, pero lo cierto es que tenían que cumplir con unos requerimientos que, obviamente, venían del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. Y esa es la explicación por la cual se hizo de esta manera y, si hubo denuncias o no, entenderá que va más allá de lo que es la responsabilidad de este Ayuntamiento.

Y respecto a las hogueras de San Juan, además he tenido la oportunidad de hablar con varios técnicos durante esta semana y ha habido muchas solicitudes. Ha habido solicitudes, además, en tiempo y forma, me consta, pero también ha habido un trabajo por parte de los técnicos municipales donde se les han ofrecido distintas alternativas, que en algún caso se han aceptado y en otros casos se han rechazado, por el único requisito que es el cumplimiento de las propias normativas. Por lo tanto, los técnicos han hecho su trabajo y se les ha dado traslado a las asociaciones para que ellos consideraran si las querían seguir realizando o no.

En cualquier caso, y hablemos del Área de Participación Ciudadana, hablemos de Distritos, quienes también tramitamos algunas de estas autorizaciones, gestionamos los requerimientos que nos vienen, sobre todo, a través, muchas veces, de los barrios rurales, que hacen la celebración de estas actividades en su prácticamente totalidad en equipamientos municipales, ya sean pabellones deportivos o socioculturales. En los deportivos, su gestión, como usted bien sabe, se rige por el Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales. Sí que es cierto que lo que se establece en una ordenanza fiscal es que cada barrio o distrito puede programar actividades culturales o recreativas que estén aprobadas por las correspondientes Juntas Municipales o Vecinales por un volumen máximo de diez jornadas que se podrán aumentar además con las fiestas patronales mayores y menores. Y en el caso de los pabellones socioculturales, en concreto en Casetas, Movera, Peñaflores y Juslibol, se solicita a través de instancia general la cesión de estos pabellones para la celebración de diversos programas festivos. Y también quiero aquí romper una lanza a favor muchas

veces del trabajo que hacen los funcionarios, el trabajador municipal, que, pese a que muchas veces no se cumple con esos plazos que se requieren para presentar la documentación y que también en muchas ocasiones esa documentación no viene completa, se ponen en contacto y persisten para que esas autorizaciones finalmente se puedan obtener. Y a lo mejor esto también es uno de los motivos por los cuales se llega prácticamente al final de la fecha, que ya sería el inicio de las actividades.

En cualquier caso, para poder solucionar este problema, lo que hemos hecho ha sido elaborar un formulario, una solicitud que lo que recoge es todas aquellas aportaciones que se deben presentar por las entidades y las comisiones de festejos para el uso de estos pabellones socioculturales. Nosotros también estamos trabajando desde el Área, a través de la Oficina Técnica de Participación, del Servicio de Distritos y también contando con la opinión de las comisiones de fiestas y algunas asociaciones que son las que más hacen este tipo de requerimiento para ver qué dificultades, cuáles son los problemas que ven más latentes a la hora de obtener estas autorizaciones y, de esta manera, poder facilitar, agilizar y hacer más sencilla este tipo de tramitación. Lo estamos haciendo a través de la Oficina, como le decía. Vamos a elaborar un catálogo que posteriormente pondremos en marcha publicándolo en la web municipal. Tendremos una reunión también con todos los responsables de las comisiones de fiestas y las Juntas para que puedan conocer esta nueva herramienta, que lo que va a permitir es, como les decía, facilitar este tipo de gestión.

Y si se trata de participar, señora Broto, pues la verdad es que lo comentaba usted anteriormente y también lo había hecho la Vicealcaldesa. Efectivamente, hubo una PNL que ustedes escribieron o suscribieron, no lo sé, pero lo que sí sé es que fue aprobada por parte de todos los Grupos para que se cree esta mesa de trabajo y que puedan participar entidades que son quienes al final están detrás de manera voluntaria y muchas veces altruista también de este tipo de actividades. Lo que pasa es que, fíjese, puestos a pedir participación, como así lo hicieron también en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, concretamente su alcalde de La Cartuja, que proponía grupos de trabajo con todos los alcaldes de todos los puntos que él también proponía, aquí nos hemos encontrado que, ante una enmienda que presentó in voce nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos, donde solicitamos que fuera también el Ayuntamiento uno de los participantes en este grupo de trabajo... Hombre, yo creo que es interesante. Es interesante porque, efectivamente, tenemos la parte de quien propone esta actividad, tenemos la administración, que tiene que hacer cumplir la normativa, pero nosotros, como administración local, yo creo que somos la administración de Aragón que más —no lo tengo cuantificado, pero seguramente— recibamos este tipo de peticiones. Por lo tanto, dejarnos fuera al Ayuntamiento de Zaragoza en este grupo de trabajo no creo que sea la mejor opción.

Independientemente de esto, lo que sí que le puedo decir, y termino ya y agoto ya mi tiempo, es que vamos a seguir trabajando, vamos a seguir además haciéndolo de manera transversal, con otras Áreas, con otros Servicios. Yo he adquirido ese compromiso además, y este catálogo que estamos haciendo a través del Servicio de Distritos lo incorporaremos a aquellas solicitudes que se requieran por parte de, por ejemplo, Servicios Públicos o Deportes o Urbanismo y que podamos facilitar de esta manera la gestión al ciudadano y a las entidades.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Rodrigo, ya le dijimos en el Consejo Territorial de Alcaldes que estupendo lo de la ficha unificada, pero que podía haber tenido en cuenta antes de redactarla hacer una mesa de trabajo, un foro, donde hubiera podido enriquecerse esa propuesta. Porque hacer algo que luego puede ser mejorable, lo lógico hubiera sido recoger ese guante que se le ofrecía para, en ese foro, haberlo hecho.

No obstante, el Gobierno de Aragón, claro, tiene sus competencias. Yo lo que le digo es que el Ayuntamiento de Zaragoza puede llamar al Gobierno de Aragón cuando quiera en esa relación de diálogo y de lealtad institucional. Independientemente de que nosotros presentemos una PNL, qué quiere que le diga, que me alegro muchísimo de que haya salido adelante. Ustedes, como Ayuntamiento, no como partido, como Ayuntamiento, pueden llamar a esa puerta y decir: "Vamos a ver cómo nos centramos y qué hacemos".

Y luego, lo que le comentaba. A ver, los problemas están. O sea, por mucho que usted me plantee la situación de la Cincomarzada, usted, como yo, estuvo en el Consejo Territorial de Alcaldes y oyó las quejas de los alcaldes y alcaldesas con relación a las trabas administrativas y burocráticas que hay. Que yo no pongo en duda que las personas que trabajan en esta administración hagan su trabajo, para nada. Evidentemente, me consta que muchas veces lo que se tiene que hacer es buscar directamente un contacto para poder facilitar que esa autorización que tiene que llegar in extremis, en menos de tres días, se lleve adelante. Por supuesto que yo no pongo en entredicho su buen trabajo, lo que le planteo es que no se tenga que llegar a eso y que sea al final que te llamen a ti, como concejal o concejala, para decirte: "Luisa, a ver si puedes hablar con la responsable de Servicios Públicos para que nos autorice tal evento, porque está atascado". Y la

cuestión del atascamiento tiene que ver con la aplicación estricta de la normativa. Y vuelvo a decirle que esto no es contraponer que no se cumpla la normativa, sino crear un diálogo y un cauce, porque la sociedad cambia, el ordenamiento jurídico cambia y a lo mejor algo que se ha hecho durante 40 años en un mismo sitio, los vecinos y vecinas quieren que se haga en el mismo sitio. Se llamará cabezonería, se llamará tradición, se llamará voluntad de que las cosas sean... Pues eso, igual que hay... No sé, aquí mismo, este fin de semana, en la plaza del Pilar, entre la bajada del izado de bandera, que no sé los permisos y autorizaciones que tendrá eso, la Fiesta Goyesca, más la jura de bandera de la semana pasada... O sea, la contraposición que pueden tener los ciudadanos de los barrios, no solo rurales, sino de los barrios de la ciudad, con relación a lo que es el epicentro de la ciudad de Zaragoza... Bueno, claro, evidentemente, todos vamos a cumplir la normativa. Lo que le estamos planteando es que se cree ese foro, que, efectivamente, se escuche y que, antes de hacer cualquier movimiento, que es hacer un formulario, que se tenga una reunión con las personas y entidades voluntarias que se encuentran en ese día a día. Que usted dice: "A veces falta documentación". Claro, porque, lógicamente, es que es una... A veces puede haber dejadez, no digo que no, en esto, como en todo en la vida, pero que estamos hablando de verdaderas trabas burocráticas que impiden que eso, que es la utilización del dominio público, que debería ser un derecho, no se pueda ejercer. Y, si no, le reto a que nos den una relación de Servicios Públicos de denegación en tiempo y forma de cuáles son los motivos de denegación de los últimos tres meses en cuanto a actividades que se han hecho en la calle en los barrios. Seguramente habrá más sorpresas que otra cosa con relación al tiempo.

Sr. Rodrigo Lorente: Mire, yo creo, señora Broto, que estamos de acuerdo en lo que sería el objetivo final e incluso en las formas, diría yo. A través de la participación, realmente hay que contar con muchas entidades y con muchas administraciones también. Por eso le digo que, hombre, que nos venga a decir que somos nosotros quienes tenemos que llamar ahora a la puerta del Gobierno de Aragón cuando ustedes — perdón, cuando los Grupos parlamentarios que están en el Gobierno de Aragón— rechazaron la enmienda para que el Ayuntamiento estuviera, yo creo que ha invertido usted el orden.

Y tampoco digo yo que usted haya dicho que ponga en duda el trabajo de los funcionarios municipales. Yo lo que le he dicho, señora Broto, es que muchas veces nos encontramos que la normativa que hay actualmente... Una de ellas está firmada con un decreto del Consejero Cubero cuando estuvo en el mandato de Servicios Públicos y requería un tiempo en el que había un plazo para presentar toda la documentación. Y yo lo que le digo es que, ante sus quejas de que muchas veces estas autorizaciones se facilitan justo al límite del tiempo, del inicio de la actividad, vienen porque también ha habido un desfase en cuanto a la presentación de esa documentación. Pongo en valor el trabajo que se realiza por parte de los Servicios a la hora de poder intentar buscar esa documentación y que puedan tener esas autorizaciones. Yo creo que, además, me dice que formemos ya los grupos de trabajo y que posteriormente analicemos la situación con los técnicos, porque podemos tener aportaciones. Pero le repito que ya lo estamos haciendo, estamos trabajando con asociaciones, con comisiones de fiestas y con los Servicios. Yo creo que es prioritario tener toda esa documentación para partir de una base y, a partir de ahí, que haya todo tipo de colaboración y de participación con el resto de las entidades, incluidas Juntas de Distrito y Juntas Vecinales, para poder mejorar. Si al final yo creo que lo que buscamos es la agilidad de la administración y facilitar la concesión de las autorizaciones a los ciudadanos, a las comisiones y a las asociaciones. Como el objetivo lo tenemos claro, vamos a trabajar todos en esta misma línea. Vamos a trabajar. Yo me comprometo a que vamos a hacerlo de manera transversal. Además, ya lo hemos iniciado. Intentemos que entre todos, como le digo, podamos buscar esa solución, que los ciudadanos serán quienes nos lo agradezcan a todos.

4.1.10. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué razones justifican que en el Área de Cultura; PAMEI y Sociedad Zaragoza Cultural se hayan aplicado criterios más restrictivos en la interpretación de la Ley de Estabilización de Empleo Público que en el resto del Ayuntamiento? (C-4995/2022)

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Si me lo permite, señor Rodrigo, un breve. Le recojo el guante y me parece estupendo, pero le digo un detalle. Ustedes, que hablan de política útil, ya que miran tanto al pasado, en la

anterior Corporación se dieron hechos luctuosos con relación a temas de hinchables que ocurrieron fuera de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza fue ágil y lo que planteó fue contratar a un ingeniero técnico precisamente para que agilizase esas autorizaciones que eran un problema y que hubieran supuesto la penalización y no realizar esas actividades con hinchables. Eso es política útil y ahí, como le digo, es una de las razones que puede ahora mismo poner encima de la mesa.

Señora Fernández, le planteamos esta interpelación porque la Ley de Estabilización del Empleo Público es una obligación que nos mandata Europa. No es una cuestión baladí, es un mandato y más si cabe cuando estamos hablando de una proporción entre Sociedades y Patronatos de un 40 % de personal interino, personas interinas, es decir, personas que no tienen una situación de fijeza en su puesto de trabajo. Nosotros creemos, además, que la Ley de Estabilización, ya se lo digo, es una oportunidad, es una oportunidad para que una administración... Porque esto no es producto de que los interinos no hayan querido presentarse a una oposición o a un proceso selectivo, no, esto es un producto de que la administración, las Corporaciones sucesivas, han arrastrado esta no solución de este tema por motivos varios que no voy a detallar, pero que a todos nos han atravesado. Pero es una oportunidad. Yo creo que es una oportunidad porque, además, los Ayuntamientos pueden aprovechar el caudal profesional de personas que llevan años ejerciendo su puesto de trabajo y, por lo tanto, tienen acumulada una experiencia, una formación, un desempeño de tareas, un manejo que realmente creemos que es una oportunidad.

Y claro, por eso esperábamos que tanto en el Patronato de Artes Escénicas como en Zaragoza Cultural, porque ya sabemos que... Ya le adelanto que esta es una de las cosas que le planteamos, y se lo hemos dicho cuando hemos estado en los Consejos de carácter urgente en los que nos ha tocado votar, que nosotros creíamos que se debería aplicar un criterio común, homogéneo. Usted nos va a decir que el criterio es común y homogéneo, pero la realidad es que creemos que no, porque no se ha hecho de manera consensuada entre trabajadores y administración, en el Patronato Municipal de Artes Escénicas y Zaragoza Cultural. ¿Por qué? Porque diez días antes se convoca un Consejo extraordinario, hace diez días, de PMAEI y de Zaragoza Cultural, en el que lo que se presenta es una propuesta, que no es un informe, es una propuesta, que salió aprobada gracias al voto de la ultraderecha, señora Fernández. Esto lo digo para que aquellos que no están en Sociedades y Patronatos sepan cómo se aprobó. Porque no hay un informe que haga un diagnóstico real de la situación de Zaragoza Cultural y del PMAEI. Me parece esto importante. No es que nos opongamos a que... No, usted antes hablaba de los tecnicismos, que nos decía a la señora Bella y a mí, que nos pone ahí, en el mismo saco, lo cual no me importa, la verdad, de los tecnicismos y que nosotras, que somos trabajadoras de la función pública, si no sabemos que se tienen que hacer informes, etcétera. Pues lo que planteábamos, efectivamente, en esos consejos de Sociedades y Patronatos de carácter urgente es que hubiera informes técnicos que avalasen o que hiciesen un diagnóstico.

Pero es que, además, esa propuesta no ha sido negociada ni con sindicatos, ni con CGT, ni con CCOO, ni con UGT. Enviaron estos sindicatos dos escritos en los meses de febrero y marzo y lo único que tuvieron fue una mesa informativa el 4 de mayo. Mesa informativa digo porque informar no es comunicar, informar es recibir un retorno, dialogar, plantear propuestas, llegar a un consenso. O sea, no es: "Hola. Buenos días. Esto es lo que hay. Adiós". No. Eso es lo que los sindicatos se han encontrado. Aquí tengo el escrito, que usted también es conocedora, que se presentó a Gerencia del PMAEI en las fechas de 21 de febrero y 31 de marzo y donde hacían una valoración según la normativa de estabilización europea de las plazas que consideraban que deberían salir a este proceso de estabilización.

Y por eso traemos aquí esta interpelación, señora Fernández, porque vuelvo a decir que esto es una obligación a la que nos conmina la administración o la normativa europea; segundo, porque creemos que es una oportunidad; y tercero, porque creemos que no se ha llegado a elaborar un diagnóstico procedente y no se ha negociado con la parte sindical, motivo por el cual nosotros, evidentemente, cuando esto es negociado por la parte sindical, hemos votado abstención, porque creíamos que tenía que ser un proceso homogéneo a todas las Sociedades y Patronatos, y porque, al no estar ni siquiera negociado, pues entendemos que no tiene el parabién de una parte fundamental. ¿Que usted me va a decir que eso no es preceptivo? Bueno, pero sí que a lo mejor es conveniente en aras a esa participación que usted ha dicho desde el principio de la mañana de escuchar a todo el mundo y de tener en cuenta todas las opiniones.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Pues, obviamente, sabe lo que le voy a contestar, porque, obviamente, este tema lo hemos debatido en tres consejos de administración, tanto en los dos Patronatos, tanto el Patronato de Artes Escénicas como el Patronato de Turismo, como en la Sociedad Zaragoza Cultural.

Y se ha seguido un único criterio y está reflejado en todos los informes. Es el mismo criterio que se ha llevado en el Ayuntamiento de Zaragoza, mal que les pese. Seguimos el mismo criterio en todo.

Por tanto, negar la afirmación que usted hace, claramente, y, concretamente, en mi Área, que hay dos organismos autónomos, una Sociedad Municipal y el Área municipal a los que les compete. Es decir, en los cuatro sitios se han aplicado los mismos criterios en cuanto a la interpretación de la Ley de Estabilización de Empleo Público, acorde con lo que se ha dicho desde el Área de Personal de este Ayuntamiento. Por tanto, unidad de criterios. Se ha aplicado estrictamente lo que recoge la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y, examinados todos los puestos ocupados por personal laboral temporal y determinada la trazabilidad de ellos, resulta la propuesta de puestos que se ha elevado a los diferentes consejos para aprobar, por tanto, unidad de criterios.

Y sí que ha habido negociación, claro que ha habido negociación. Se ha cumplido estrictamente con toda la ley, porque es que, si no se hubiera cumplido estrictamente con todos los requisitos legales, como usted bien sabe, y vuelvo otra vez a los técnicos, hay técnicos y funcionarios responsables en esta Casa que firman los informes que, de otra forma, no los firmarían y, de otra forma, no nos dejarían traer a los diferentes consejos de administración unos expedientes que estuvieran incompletos o que no hubieran cumplido con toda la normativa. Por tanto, unidad de criterios y, por supuesto, cumplimiento estricto con la normativa vigente. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, yo creo que no debe enfadarse si traemos aquí, a la Comisión, algo que se ha tratado en las Sociedades, porque las Sociedades y Patronatos son entes autónomos y, entonces, interesa que la ciudadanía tenga esta información. Vamos, en aras a la transparencia.

Segundo, usted habla de uniformidad y unidad y yo le digo que no es lo mismo lo que se ha votado en unos Patronatos y en unas Sociedades por parte de los Consejeros, porque en concreto le estoy explicando, señora Fernández, que ustedes en PMAEI y en Zaragoza Cultural no han consensuado con los sindicatos, con los y las trabajadores, porque les presentaron sendos informes. Y con los Consejeros de la Sociedad tampoco, porque ustedes nos convocaron de urgencia un viernes a las 15:30 para llegar un lunes o un martes, y tener que estar allí presentes en los consejos. Evidentemente, es una función y una responsabilidad de los patronos y Consejeros tener información y enterarse de ella, claro que sí, y ese trabajo lo hacemos, señora Fernández, claro que sí, pero lo que le digo es que esos informes... Cuando usted habla... Es que no se ha hecho un diagnóstico como debería ser, porque le vuelvo a decir que la parte sindical tiene disenso y tengo las fechas en que se enviaron. Y cuando usted dice que se ha negociado, no es negociado, porque vuelvo a decir que negociar no es una comunicación, negociar es que la parte sindical dice nosotros vemos tres plazas y ustedes ven una y se llega a debatir, a consensuar, no es informar solamente. Informar es que a nosotros nos llegue una noticia de que se ha tomado esta resolución por decreto o porque se ha hecho una propuesta por parte del equipo de Gobierno y se ha aprobado en el seno del Consejo de Gobierno. Negociar es que se tenga en cuenta que puede haber discrepancia con relación a situaciones tan variadas en Sociedades y Patronatos, donde hay una persona que se ha asesorado con un abogado laboralista o lo que sea y dice: "No, mire, es que yo, con relación a la Ley de Estabilización, considero que mi fecha de antigüedad es tal, pero, además, tuve un contrato de tiempo parcial en no sé qué administración, etcétera". Eso es a lo que voy, señora Fernández, y lo único que hacemos es explicar nuestra postura. Y vuelvo a decirle que creo que es una oportunidad perdida para un Ayuntamiento como el de Zaragoza. Y usted me va a decir seguramente que Recursos Humanos es quien ha dicho cómo se tenía que hacer el proceso. Y yo lo que le digo aquí es que tengo constatado que sí hay discrepancia o disenso con relación a lo que ha planteado el equipo de Gobierno y que se tenga en cuenta.

Sra. Presidenta: Yo no me voy a meter ni voy a entrar a opinar por qué ustedes votan diferente en unos consejos de administración que en otros. Es que están en todo su derecho, faltaría más, y, además, vaya por delante, y creo que siempre les he reconocido... No habrán escuchado de mi boca criticar el trabajo que hace la oposición en cuanto a si se leen expedientes, si no... Por supuestísimo. Yo reconozco el trabajo y se lo recuerdo siempre. Es que yo la pasada Corporación estaba allí, sentada en la oposición, y en la oposición en este Ayuntamiento se trabaja y mucho, quede claro y vaya por delante. Y yo agradezco, además, todo el trabajo que ustedes hacen y, sobre todo, cuando es propositivo. O sea que, por ese lado, ninguna crítica.

Pero se lo vuelvo a decir, es que ha habido unidad de criterios. Otra cosa es que ustedes quieren que lleguemos siempre a acuerdos. Es que lo que te obliga la ley es a negociar, no a acordar, que son cuestiones

diferentes. Entonces, se ha cumplido con la negociación. ¿Que en algún Patronato se ha llegado a acordar y en otros no? Pues yo ya lo siento, yo ya lo siento, pero se ha llevado a cabo la negociación con el comité de empresa donde hay comité y, cuando no hay comité, como es el caso del Patronato de Artes Escénicas, con las diferentes delegaciones sindicales. Y se lo vuelvo a decir, ustedes, obviamente, tienen sus criterios y tienen su opinión, pero yo defendiendo la postura de los técnicos y la interpretación y la aplicación que de la ley hacen los técnicos de esta Casa. Y es el expediente que hemos traído. Y lo vuelvo a decir: cumple con toda la normativa vigente, porque, si no, ellos mismos no hubieran firmado informes y no hubieran permitido que trajésemos de forma ilegal unos expedientes tan importantes, tan importantes como son estas ofertas públicas de empleo, porque estamos hablando de los puestos de trabajo de compañeros o de futuros compañeros que los ocupen, por tanto, de unos expedientes importantísimos. Y lo que se ha hecho, desde luego, es, en tiempo récord, y yo se lo agradezco a los trabajadores municipales, hacer todo el estudio y aplicar en tiempo y forma, en los plazos que la ley de diciembre nos dio, estas ofertas públicas de empleo. Gracias.

4.1.11. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: En los últimos realojamientos de población felina; la colonia felina de Giesa, la colonia felina de Pignatelli o la gestión de los 76 gatos rescatados de una vivienda con síndrome de Noé ¿Qué protocolos se han llevado a cabo para garantizar el bienestar animal y los derechos de los voluntarios? (C-4996/2022)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.7)

Sr. Rodrigo Lorente: Adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, en primer lugar, me gustaría comenzar la interpelación planteando y reforzando nuestro apoyo y nuestro respeto a los voluntarios y voluntarias de protección animal. Digo esto porque todas las preguntas e interpellaciones que hemos estado realizando últimamente no las hacemos como cuestionamiento de ningún tipo a esa figura del voluntario y voluntaria. Quiero que esto quede meridianamente claro, porque nuestro objetivo es garantizar la protección animal y también garantizar la buena atención a los profesionales voluntarios, pero profesionales, que se dedican a esta tarea. Lo digo porque esto es importante y me gustaría que quedase encima de la mesa.

Ya sé que le hemos preguntado sobre varias cuestiones de colonias felinas. En concreto, yo le voy a preguntar ahora sobre la colonia de Casetas que albergó a los gatos que tuvieron que ser desplazados por las intervenciones urbanísticas en Giesa. Nosotros le preguntamos ya el 4 de mayo y no nos quedó muy claro, señor Rodrigo, y, entonces, le solicitamos el expediente para saber su contenido y, efectivamente, para poderlo utilizar y, como decía la señora Fernández, dentro de lo que es el Reglamento y ordenamiento jurídico, dentro de lo que es acciones que usted nos relató, ver en qué estaban sustentadas. Por cierto, el Reglamento Orgánico dice que se tiene que responder en cuatro días a la petición de consulta de un expediente y ustedes se han demorado un poco. Pero la respuesta es lo que realmente a nosotros nos llama la atención, porque dice: "En respuesta a su solicitud y respecto al acceso al expediente administrativo de la colonia felina del barrio de Casetas, se informa que no se tramitó expediente físico, puesto que el traslado se realizó para asegurar el bienestar de los gatos al desalojar Giesa, coordinándose voluntarios con personal de la Oficina de Protección Animal".

Decía la señora Fernández que toda acción que hace su equipo de Gobierno está sustentada por informes técnicos y, evidentemente, sujeta al ordenamiento jurídico. Y claro, ¿cómo es posible que todo lo que nos contó usted el otro día no tenga ni un solo expediente administrativo, señor Rodrigo? Le pregunto porque me parece... Cuando empezaba mi exposición hablaba del respeto a los voluntarios y voluntarias y, sobre todo, a que sus condiciones de voluntariado sean exquisitas, porque somos una administración y debemos dar ejemplo, y claro, usted nos dijo: "Cuando nosotros recibimos este espacio para poder realojar y reubicar a la colonia de la nave de Giesa...". ¿Usted de quién recibió ese espacio en concreto? ¿Cómo es esto? ¿Es una cesión verbal? ¿Alguien le dijo que usted puede ir allí o alguna persona se ofreció? Porque en el expediente... Ha visto que no hay expediente. ¿Cómo es posible que se hiciera una adaptación, porque usted dijo que se hizo una adaptación, de ese espacio a través de una red de formación que está conveniada con el Ayuntamiento de Zaragoza y tampoco aparece en el expediente? Unos voluntarios y voluntarias han

estado allí haciendo una adecuación y a lo mejor una persona se accidenta y no ocurre nada, porque el Ayuntamiento ni siquiera tiene un expediente, soporte papel, que diga que hay, yo qué sé, un seguro contratado para, en el caso de que alguien, haciendo algo como es una tarea de albañilería, no se corte un dedo o tenga una caída. La verdad es que me sorprende mucho. Se hizo una limpieza y ¿con cargo a quién se hizo esa limpieza? ¿La hizo la brigada municipal? ¿La hizo una contrata municipal? ¿Se hizo un documento contratable "J" para liberar dinero y que se pudiera hacer? Es que aquí no aparece nada, señor Rodrigo. Entonces, no sé muy bien.

Por último, decirle que usted dijo literalmente el otro día, el 4 de mayo, que fue una serie de actuaciones para poder separar las zonas donde iba a ser habilitado el espacio para la estancia de los gatos de aquellas otras estancias que realmente no estaban en las condiciones más apropiadas para poderlas utilizar. Esto es una afirmación, señor Rodrigo, en la que dice y deja claro que los gatos han sido trasladados a un lugar cerrado, a un edificio. Esa es su afirmación. Otra cosa es que a lo mejor eso sea una apreciación que usted hizo, pero fueron trasladados a un lugar cerrado que ni siquiera estaba en condiciones de uso en todas sus estancias. Lo que hago es relatarle todo lo que nos respondió usted en la anterior Comisión con relación al traslado de esa colonia felina a otro centro. Y vuelvo a decirle que, como no nos quedó claro, pedimos el expediente. Y es que no hay expediente. No sabemos cómo se cedió ese uso, de quién es, si es una cesión a precario, si es una entidad benéfica... Dos, no sabemos cómo se hizo esa limpieza. Tres: ¿cómo se hizo ese acondicionamiento? Si fue de manera voluntaria, tendría que haber al menos un seguro para poder garantizar que esas personas, si tenían un accidente, no les pasase nada. No hay... ¿Cero libramiento de dinero, cero libramiento de euros? Señor Rodrigo, que ya nos parece bien, pero, hombre, habrá que reconocer esa tarea y tendrá que ser a través de personas formadas, porque, si no, ¿esto qué ha sido?

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Me voy a referir al término de nuestra pregunta acerca de la protección y reubicación de los 76 gatos rescatados en una misma vivienda de la ciudad. Conocimos esta noticia por la prensa. La señora que tenía estos gatos padece síndrome de Noé y estos gatos fueron judicializados, podríamos decir. El propio CMPA hizo un llamamiento especial para la adopción de estos animales, pero no hemos sabido nada más. Sí que hemos conocido que unos 20 gatos fueron reubicados en El Guano, algo que no nos parece adecuado y que ha causado una enorme preocupación entre las personas voluntarias, incluso tenemos constancia de alguna denuncia también por maltrato animal. Creemos que El Guano no es el lugar adecuado para estos gatos desahuciados, judicializados, que son gatos caseros, mansos, que, pese a la acumulación, fueron encontrados en perfectas condiciones. El Guano, aún con nuestras reservas, como ya le hemos comentado en otras ocasiones, porque no se ha constituido como núcleo zoológico, que es lo que marca la ley, puede servir en un momento dado para reubicar gatos de colonias felinas, pero no es el lugar para unos gatos caseros judicializados que deberían estar en el CMPA. Sabemos que al menos cuatro gatitos lactantes están en casas de acogida, pero no sabemos nada de alrededor de los 50 gatos restantes, ni nosotras ni las voluntarias del proyecto CES. ¿Qué pasa pues con estos gatos desaparecidos? ¿Por qué una veintena están en El Guano y cuál es la política de reubicación de animales del Ayuntamiento? Porque se está convirtiendo El Guano, creemos, en una especie de cajón de sastre donde tapar las carencias del CMPA, que ya hemos tenido oportunidad de hablar anteriormente, tanto por falta de espacio como por falta de personal. Creemos que se tiene que aplicar una política de protección animal adecuada y, bueno, sumamos nuestras preguntas a las aquí expresadas, en donde sabemos que no hay ni un solo expediente que avale todo este tipo de actuaciones. Nos gustaría, señor Rodrigo, que nos dijera qué soluciones están adoptando y dónde se encuentran el resto de gatos, que no tenemos ninguna noción de ello.

Sr. Rodrigo Lorente: Hombre, que venga a decir que el Centro Municipal de Protección Animal no está preparado ni está adaptado... Hombre, ante una circunstancia así, de urgencia, por supuesto que no, como ninguno, pero lo que sí le puedo decir es que el Centro Municipal de Protección Animal del que disponemos en Zaragoza es probablemente el mejor centro de toda España. Y no lo digo yo, lo dice el Director General de Derechos Animales del Ministerio de Asuntos Sociales. Por cierto, probablemente también tengamos las mejores veterinarias y los mejores operarios.

Miren, el protocolo es el mismo en cualquier situación en la que nos encontramos para atender, por causas justificadas, por supuesto, situaciones de salud pública o que corra riesgo la vida de los animales en una colonia felina. Afortunadamente, hicimos un trabajo que desarrollamos Pinares de Venecia y donde tenemos esa oportunidad de poder reubicarlos con toda garantía y a través del protocolo que redactaron las

propias veterinarias y que, además, está avalado por colegios profesionales. Se resume básicamente en la planificación del traslado, el periodo de aclimatación y, por último, la liberación al exterior. Para ello disponemos de una persona que es una especialista en captura de animales silvestres y, además, licenciada en Veterinaria, que está colegiada por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza. Pero, además, en los casos como, por ejemplo, ocurrió en Giesa y ocurrió también en Pignatelli, hemos contado con un número de voluntarios capturadores suficientes para poder colaborar. Por cierto, la gran mayoría de ellos accedieron a hacerlo. Quiero recordar en el caso de Giesa que estuvieron mañana, tarde y noche, incluso con cámaras infrarrojas, todos los voluntarios haciendo esa labor. Quizás, fruto de esa urgencia, señora Broto, fue el motivo por el cual no se realizó un expediente. La urgencia que nosotros tuvimos que atender fue la solicitud a Urbanismo de la cesión de un espacio y así fue como se nos realizó. Pudimos obtener ese espacio y lo que se hizo fue una adecuación a través de una entidad social donde se realizó la limpieza y una adecuación a través del trabajo de acondicionamiento que realizaron las brigadas municipales. Constan las facturas, que es la documentación que nosotros le podemos aportar.

Luego me comentaban también que cómo se ha gestionado, además de este protocolo que les he mencionado de traslado, en el caso del síndrome de Noé. En este caso, la captura de los 76 gatos fue a través de nuestras veterinarias y también de esta especialista en capturas. Accedieron a la vivienda para poder ser capturados y rescatados y, una vez capturados se trasladaron en transportines o en trampas de captura en cuyo suelo disponían de empapadores de papel higiénico con la intención de poder evitar en todo momento la posibilidad de suciedad, de orines o de heces causados por el estrés. Por otro lado, también con el objetivo de minimizar este estrés, los transportines y las jaulas van tapados con mantas, por supuesto, y con sábanas para que puedan evitar el estrés de los animales. Todas las jaulas son desinfectadas en cada cambio de uso. El primero de los destinos al que fueron, tras la captura que realizaron en una mañana y que, por cierto, la hicieron en unas condiciones, como pueden imaginarse, bastante complicadas, fue el CMPA. Allí fueron alojados en la zona de cuarentena. Algunos ya pudieron ser dados en adopción, principalmente aquellos pequeños, aquellas camadas de los cachorros, con el compromiso siempre, por supuesto, de que posteriormente fueran esterilizados. La mayoría se han podido alojar en nuestras instalaciones. Tengan en cuenta que eran 76 gatos que habría que sumar a los que ya había en la gatoteca del Centro Municipal de Protección Animal. Todos fueron esterilizados, testados, desparasitados, vacunados y llevados a la colonia de Venecia. Los machos, que eran un total de 20, a una jaula de reubicación para, mientras tanto, poder continuar con las esterilizaciones del resto de los gatos y la adopción de los cachorros y poder ganar espacio de esta manera. Los cachorros se reubicaron en la zona de cuarentena, las hembras se reubicaron en la gatoteca y los machos se trasladaron a la colonia Pinares de Venecia de manera transitoria.

Yo quiero, de verdad, agradecer el enorme esfuerzo que supuso esta acción. Ya no solo la captura por las condiciones, repito, en las que se realizó, sino por haber hecho 20 esterilizaciones sin horario, ya les puedo garantizar que sin horario, por parte de las veterinarias después de haber estado toda la mañana realizando esa captura. Una captura que, por cierto, entre una y otra se procede a desinfectar con un producto bactericida, fungicida y viricida inocuo para los animales, como he dicho, tanto las jaulas de captura como las de contención en las que están ubicados en los Pinares de Venecia.

Y, por último, decirles que disponen de todo lo necesario, incluso muchos de los animales que han sido rescatados siguen siendo tratados a diario por los trabajadores y también por el equipo de voluntarios del CMPA. Si hay algo por lo que trabajan ellos es para el bienestar animal. Por lo tanto, saben perfectamente, dentro de sus funciones, cuál es esa normativa que tienen que respetar y aplican cualquier tipo de protocolo para poder llevar a cabo esa tarea. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Ya ve que yo he iniciado mi interpelación reconociendo la labor del voluntariado, porque ya nos conocemos, señor Rodrigo, y ya usted en alguna ocasión intenta, no sé, como que nosotros parece que vamos detrás de los técnicos y los funcionarios de la Casa poniendo en entredicho o de los voluntarios o voluntarias. Nada más lejos, señor Rodrigo.

En relación al síndrome de Noé que hablaba la señora Bella y que nosotros también habíamos hablado, usted ha dicho que se llevaron a El Guano de manera temporal y yo lo que le digo es que, desde lo que nosotros sabemos, esos gatos, que son domésticos, no pueden estar en contacto con gatos ferales. O sea, eso, aunque sea una situación de urgencia, es un problema. Por lo tanto, yo ya le planteo una propuesta, señor Rodrigo: que se haga un protocolo para estas situaciones de urgencia y emergencia coordinando las acciones del CMPA con las voluntarias, voluntarios y con el Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Porque la sociedad en la que vivimos cada vez tiende a ser más proteccionista con los animales. Sí, señor Rodrigo, es

que una parte de lo que son los Gobiernos es que tienen que leer la realidad. A lo mejor no se vuelve a dar un caso de 72 animales en una casa, pero igual de 10 o de 12 sí. Y, por lo que yo sé, se puede permitir en un domicilio cinco animales. Entonces, esto es algo que se tendría que tener en cuenta. Y usted sabe que con servicios sociales eso se tiene en cuenta cuando se hace el traslado de una persona con un síndrome de Diógenes o un síndrome de Noé y tiene que ir a un alojamiento alternativo por cuestiones de urgencia. O sea, yo lo dejo ahí que puede haber un protocolo.

Y, por otro lado, lo que no me queda claro es que usted dice que era una situación de urgencia el tema de Giesa. Que yo recuerde, estamos hablando de diciembre del año 2020. Entonces, la situación de urgencia como para no justificar un expediente, a mí me parece que no es procedente, señor Rodrigo. Y le vuelvo a decir que, que se nos responda a la oposición tarde y que se nos diga que, como era una situación de urgencia, no hay expediente, cuando hemos constatado que hubo actuación de brigadas, de voluntarios, de alguna asociación que ha sido capaz de apoyar o que se ha hecho cesión de uso de un local, que aún no me ha respondido si es municipal, si es privado, si es de alguna entidad que lo ha cedido y cómo se ha cedido... Porque antes estábamos hablando de un convenio como el del origami. Es que se pueden hacer convenios sin ningún tipo de contraprestación económica, un convenio. No entiendo que se responda a esto de esta manera, se lo digo de verdad. Y, además, un edificio que ni siquiera tiene una placa que identifique qué tipo de uso tiene. Hombre, pues, después de este tiempo, yo creo que sí, que debería ser, por transparencia y por saber los ciudadanos del entorno de Casetas y los de Zaragoza dónde van a ser alojados algunos animales cuando hay una situación de urgencia, yo creo que sí. Yo creo que sí, que debería haber expediente, que debería estar reflejado si hay un convenio, cómo se ha trabajado con los voluntarios, cuánto han costado esas obras... Porque, si han costado, aunque solo sean 1.000 o 2.000 euros, evidentemente, nosotros no podemos sacarlo de la cuenta así, ¿no? ¿Verdad que tiene que haber un expediente? ¿Verdad que tiene que haber una transferencia económica? Sí. Ah, pues acredítela.

Sr. Rodrigo Lorente: Señor Bella.

Sra. Bella Rando: Brevemente. En primer lugar, sí que quiero señalar que en absoluto desde Podemos cuestionamos las instalaciones, el trabajo del personal funcionario, de las personas veterinarias, ni siquiera de las protectoras, porque, además, sabemos que en muchos casos las protectoras también recogen animales y cubren trabajo por falta de espacio en las instalaciones municipales. Y, por supuesto, reconocemos el trabajo del voluntariado. Quede claro que no cuestiono en absoluto esto. De lo que hablamos es que estas personas que desempeñan su trabajo y son excelentes profesionales solo decimos que no son suficientes, que falta personal y que quizás también se necesita una ampliación de instalaciones y una mejora de instalaciones, señor Rodrigo. Mire dónde están los matojos de El Guano, que son fotografías de la semana pasada de donde están algunos de estos gatos que venimos a decir dónde se encuentran y en qué condiciones están. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Vamos a ver, señora Broto, se lo he dicho ya en más de una ocasión. El equipamiento es municipal. Claro que es municipal, el del antiguo colegio de Casetas, y claro que se hizo el pago de esas facturas, facturas que no expediente. Y sí que fue de urgencia. Mire si fue de urgencia que las máquinas tuvieron que entrar una semana más tarde a Giesa esperando a que se sacara el último gato. Así fue como se hizo. ¿Cómo no va a ser de urgencia?

De todas formas, le voy a decir una cosa, el protocolo se lo he explicado ya, señora Broto. Existe ese protocolo de traslado que lo han hecho los técnicos municipales, pero es que, además, está certificado por parte del Colegio Oficial de Veterinarios y también está avalado por el Seprona cuando se ha realizado y cuando se ha puesto en duda el trabajo que hacen aquí, en el Centro Municipal de Protección Animal. No se preocupe, que le daremos traslado de las facturas para que usted lo pueda comprobar. No se preocupe, que se lo vamos a hacer llegar. Y no diga cuestiones que no son verdad, que es que los gatos que se han llevado a las jaulas de reubicación de Pinares de Venecia no están en contacto. Y por supuesto que se trabaja con las protectoras. Si son ellas las que sacan el mayor número de los gatos en adopción y en acogida. Y eso es lo que se está haciendo ahora. Y en cuanto se desaloje el número elevadísimo que tenemos por una circunstancia también extraordinaria del síndrome de Noé, esos gatos que están en Pinares de Venecia volverán al Centro Municipal de Protección Animal, donde también participan todos los voluntarios socializándolos. No se preocupe, que, como ve, está absolutamente todo coordinado. Gracias.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se tiene previsto que los voluntarios puedan entrar a colaborar en el Centro de Protección Animal una vez que ya ha sido aprobado el Reglamento de funcionamiento del CMPA de Zaragoza y del Voluntariado con Animales? (C-4961/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.2. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación con el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Cultural Origami de Zaragoza para el mantenimiento de la Escuela Museo Origami, que se encuentra próximo a su vencimiento, ¿Puede explicar si ya disponemos de borrador de convenio, y si es así, en qué términos y con qué condiciones? ¿Qué solución van a adoptar para solucionar las cuentas del Convenio anterior? (C-4962/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.3. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué trabajos se están realizando para solucionar la falta de personal en el Centro Municipal de Protección Animal? ¿Cuántas contrataciones se prevén realizar para completar las vacantes? ¿Cuándo se tiene previsto realizar estas contrataciones? (C-4963/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.4. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo van los trámites con ADIF para el cambio de nombre de la estación intermodal de Zaragoza a estación Pilar Lorengar? (C-4979/2022)

Sra. Presidenta: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Como ya dijimos en la aprobación plenaria, aunque todavía queda mucho camino por recorrer, la igualdad de género se abre camino con fuerza en la sociedad. Pero, no obstante, hay ámbitos en los que las mujeres permanecen invisibilizadas o con una visibilidad mucho menor. Y uno de los ejemplos más claros es el de los callejeros, en donde las mujeres siguen siendo relegadas, a pesar de que reconocemos que en Zaragoza esta es una actividad que en los últimos años ha cobrado fuerza y sí que se está reconociendo. Hay muchas administraciones públicas que llevan años impulsando esta mayor feminización de sus callejeros y espacios públicos y una de las iniciativas más recientes proviene del Gobierno de España, impulsando este plan de que las estaciones ferroviarias del país lleven nombres de mujeres célebres, coincidiendo con el 80 aniversario del voto femenino en España, que empezó en esa época. Han llamado Clara Campoamor a la estación de Chamartín, o Almudena Grandes a estación de la Puerta de Atocha. En el caso nuestro, trajimos una moción al Pleno, a una sesión plenaria, en la que se aprobó cambiar la denominación de nuestra estación Delicias poniendo el nombre de una de nuestras grandes, que es Pilar Lorengar. Entonces, esta moción fue aprobada y lo que queremos saber es si ya se han hecho las gestiones, si se ha hecho alguna gestión conveniente. Estaría bien que, si se ha hecho alguna gestión, los Grupos Municipales tuviéramos copia al menos de la carta enviada a Adif con la petición en el contexto de los cambios de nombre de las estaciones españolas. ¿Qué nos puede decir acerca del cambio de nombre para ponerle estación Delicias-Pilar Lorengar? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Ya sabe que yo no coincido con ustedes en este caso. Hice una transacción al respecto porque sigo pensando, que es lo que se aprobó también en este salón de Plenos, que conste... Porque hay una propuesta de resolución aprobada en este salón de Plenos también para que la estación se llame Goya-Delicias. Porque pasan 3'1 millones de viajeros de AVE por aquí. Lo que pasa es que, obviamente, sé que no coincidimos. Ustedes quieren que se llame el aeropuerto Goya. Yo considero que es más importante la estación de Delicias por la cantidad de gente que mueve y, por tanto, no estamos de acuerdo y les propuse que se llamara Pilar Lorengar a la actual estación intermodal de Goya. Pero, como nosotros cumplimos, obviamente, se ha enviado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la decisión que se votó aquí, en este Ayuntamiento. O sea que sí, sí, por supuesto, ya se ha enviado el pasado... Me lo mandan certificado el 19 de mayo, porque anteriormente la plataforma que hay, la plataforma ORVE, está en mantenimiento y no está en funcionamiento, por tanto, se ha mandado con un certificado, sí.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Vicealcaldesa. Nos gustaría, si es posible, tener ese documento, que lo tuviéramos los Grupos políticos. Y bueno, señalar que es verdad que discrepamos en las denominaciones tanto del aeropuerto como la estación. Este debate ya lo tuvimos en este Pleno. También dijimos que en el aeropuerto se vuela hacia todos los lugares del mundo y que, por tanto, llamarlo Goya también nos parecía más adecuado y está solicitado. Y en el caso de Pilar Lorengar, pues bueno, esta moción fue aprobada y, por tanto, se debe cumplir. Celebramos que ya se hayan iniciado los trámites y esperamos tener la documentación. Gracias.

4.2.5. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora la última edición del Festival de Cine Saraqusta? (C-4980/2022)

Sra. Presidenta: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Pues muy positivamente, porque no hay que olvidar que es una iniciativa que pusimos en marcha el pasado año y que, apenas siete meses después, hemos llevado a cabo la segunda edición. Como saben, por una cuestión de calendario, iniciamos en el 2021 a sabiendas que no eran las fechas más adecuadas. En este 2022, la segunda edición sí que se ha llevado a cabo en las fechas que nos permiten mantener la posición adecuada dentro del calendario nacional e internacional de festivales. Se ha duplicado prácticamente la asistencia de la primera edición, la presencia física. Hablamos de 1000 personas en la primera edición, 1800 participantes en esta segunda. Hay una gran repercusión nacional e internacional. Ya saben que recibimos más de 450 trabajos de 68 países. Siempre me gusta enmarcar. Si hay casi 200 países en todo el mundo, recibir de 68 de ellos, realmente, desde luego, es importantísimo. Es muy importante, como digo, la recepción de los trabajos.

Y hay algo muy importante, y es que este año, tanto productoras nacionales como internacionales, han enviado películas de primer nivel para que su estreno nacional sea en Zaragoza, en el Saraqusta. Por tanto, hemos tenido muchos estrenos nacionales y eso es un indicio de que en pocos meses sí que se ha conseguido que el festival sea una cita relevante en el panorama profesional. Somos conscientes de que queda mucho por crecer, por supuesto, mucho. Queda mucho por hacer. Cada edición, desde luego, se tiene que ir mejorando, pero es importante también que se hayan prorrogados los acuerdos obtenidos con colaboradores y patrocinadores de la primera edición, una alianza con Radio Televisión Española gracias a la cual se desplazó a Zaragoza un equipo de dirección de ficción de Radio Televisión Española, se han fortalecido los vínculos con el sector profesional aragonés dando espacio a las asociaciones profesionales, al recientemente creado Clúster Aragonés del Audiovisual... Como saben, el Ayuntamiento de Zaragoza a día de hoy es la única y la primera institución pública que forma parte del clúster, aumentando la participación también de las producciones con participación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, como el documental de "Carbonell Amigo" o la serie "Vuelta Atrás".

Hay un alcance mediático que supera los 12 millones de audiencia, sumando los impactos en medios impresos, audiovisuales y digitales, teniendo en cuenta que han sido varias, además, las coberturas televisivas en informativos. En redes sociales se ha desarrollado una labor también más intensa que en la primera edición, con una media de 60.000 impactos por red contemplando Twitter, Facebook e Instagram. Por otra parte, también ha habido campaña previa de comunicación con soportes también físicos. Importante también el valor profesional de los tres Premios Saraqusta de este año, representando a tres frentes

fundamentales en la ficción histórica: Nadia de Santiago, Agustí Villaronga y Andrés Vicente Gómez. Y, por tanto, como digo, nos queda mucho recorrido, pero por parte del sector profesional todo el mundo nos ha felicitado a nivel nacional e internacional y, por tanto, muy contentos con el camino emprendido. Y aprovecho una vez más para dar la enhorabuena a los equipos que lo hacen posible. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, Vicealcaldesa. Desde luego, los equipos audiovisuales en esta llamada Zaragoza Ciudad de Cine son muy importantes y los profesionales y las profesionales que trabajan son encomiables. No tenemos nada que decir al respecto, pero sí traemos a colación una preocupación. Porque, claro, la cuestión es que este festival se lleva 150.000 €, lo nunca visto en Zaragoza, cuando otros festivales, como Zinentiendo, Ecocine, están alrededor de 10.000, 12.000 €. Y claro, como hemos dicho en anteriores interpelaciones, racanean y recortan 50.000 € o 20.000 en el EIFOLK. Entonces, nos llama la atención.

También quiero señalar que, claro, en la primera edición poco más de 1000 personas a lo largo de 18 proyecciones, la mayoría ni siquiera fueron entradas vendidas, sino que eran invitaciones. Y si hacemos el cálculo, son más de 70 € por asistente. ¿A usted le parece que esto es adecuado? De esta última edición nos gustaría que nos diera también la información por escrito cuando esté disponible, pero claro, de las fotos que hemos recopilado, las fotos dicen el llenazo tan enorme. Usted está ahí, en el escenario, señora Sara Fernández, y hay un llenazo impresionante. Claro, no vamos a baremar o dar la importancia de los asuntos por la asistencia, que en otros festivales vemos que hay muchísima más asistencia, pero sí que en un evento que se lleva tanto dinero es importante garantizar que haya una asistencia y una rentabilidad a dicho encuentro. Sabe que hemos sido críticos y en alguna ocasión hemos preguntado porque, para que Zaragoza sea ciudad de cine, se debería invertir quizás más dinero en todas las muestras y festivales que se llevan desarrollando durante tantos años en Zaragoza y lo que nos sorprende, y es la crítica que hacemos, es por qué tiene que haber tanto dinero destinado... En este caso, este año, 1800 personas. ¿Sale a cuánto? A más de 80 € por persona. ¿Usted cree que está bien invertido ese dinero en lugar de reinvertirlo en toda la política cultural audiovisual de esta ciudad?

Sra. Presidenta: Me parece muy simplista, muy simplista dividir el coste por el número de asistentes físicos exclusivamente. Le acabo de dar muchos más datos de la proyección y, sobre todo, muy importante, es un festival muy orientado, aparte del público, por supuesto, a los profesionales. Pregunte al sector profesional el feedback que ha tenido. Y le vuelvo a decir que es el primer y único festival que existe de iniciativa 100 % municipal. Seguiremos colaborando. Agradezco, que no lo he dicho antes, por supuesto, a todos los colaboradores, pero también a Diputación Provincial de Zaragoza y a Gobierno de Aragón, de quienes ustedes forman parte, que se unan a la iniciativa y que la hayan seguido apoyando. Y, por tanto, no voy a entrar en ese tipo de polémicas. Me gusta coordinarme con el resto de entidades e instituciones, colaboración público-privada. Me gusta que hagamos cosas de forma conjunta y creo que tenemos que seguir trabajando de forma conjunta con el sector. Y no voy, vamos, ni de lejos, a compararlo con otras propuestas, porque son igualmente válidas y buenas. No seré yo quien compare churras con merinas. Gracias.

4.2.6. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Van a renovar la cesión a las entidades memorialistas del uso de las instalaciones del antiguo cuartel de la Policía Local de Avenida América, que finaliza en noviembre de 2022? (C-4981/2022)

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Es bastante despreciativo lo de decir churras con merinas. Seguimos con las categorizaciones de los eventos culturales. Yo de lo que hablo es que hay unas prioritizaciones que tiene este Gobierno y una inversión de dinero que está muy determinada y que, además, no se están respetando otros eventos culturales.

Bien, referido a lo que le preguntamos, señora Vicealcaldesa, es si van a renovar la cesión a las entidades memorialistas de esos locales. En 2018, dentro de un programa de recuperación de memoria democrática que llevó a cabo la Consejería de Cultura, se cedió a las entidades memorialistas de Zaragoza reconocidas legalmente un espacio para desarrollar su trabajo político y que les sirviera como sede. Es la vieja comisaría de la Policía Local de Torrero, como todas y todos ustedes saben, abandonada durante muchos años y situada justo enfrente de la cárcel en la que tantos presos políticos y presas políticas antifranquistas sufrieron y fueron torturados. El programa incluía una oficina de atención a represaliados y sus

familiares para incorporar sus declaraciones a la querrela argentina contra el franquismo, la placa en reconocimiento de los concejales y funcionarios municipales asesinados por la dictadura y durante el golpe de Estado franquista, la creación de las Jornadas Anuales de Memoria Democrática, que este año usted ha dejado de financiar y que también ha rechazado apoyar la Junta de Distrito de Torrero y que ha salvado la Junta de Distrito de Actur, entre otros programas. En esta sede ahora hay una estupenda biblioteca histórica especializada, consultada por investigadores de la propia Universidad, actividades durante todo el año y oficina de recepción de familiares, además de las sedes de las entidades, como digo. Esta cesión se hizo, lo recuerdo, por cuatro años, que es lo que indica la norma, y debería ser renovada en noviembre de 2022. Nos gustaría que anunciase hoy su renovación, Consejera, que usted es una demócrata, además de liberal, y las entidades no merecen esta incertidumbre de no saber si se va a renovar el uso de este lugar de memoria democrática.

Sra. Presidenta: En primer lugar, quiero explicar que, cuando he dicho que no se pueden comparar churras con merinas, no me refería a hacer una categorización de que unas son mejores que otras. Lo digo porque luego no quiero que se tergiversen mis palabras. Me refería a que hay que comparar las cosas que son comparables. O sea, es que diferentes disciplinas artísticas con diferentes formatos de actividades no tiene ningún sentido compararlas así, a lo bruto. Vamos, ese era mi comentario y, de hecho, también he dicho que es que me parece muy loable, y que yo no iba a comparar nada, el trabajo que se hace desde todos los ángulos, faltaría más, y por todas las programaciones que se apoyan.

Es que este tema de la pregunta no me compete a mí, señora Bella. Este tema es de Patrimonio. Es un edificio de Patrimonio que no llevo yo. Entonces, esto depende del área de Patrimonio, pero no de la parte de patrimonio cultural que yo llevo. Por tanto, en Urbanismo es de quien depende el espacio.

Sra. Bella Rando: Discúlpeme, pero ¿usted no tiene voluntad política, como integrante del Gobierno, en este...?

Sra. Presidenta: Yo no llevo este espacio. No, no, es que lo firmó el señor Rivarés, pero sabe usted que era Consejero de Cultura, pero también de Hacienda y Economía en su caso. Entonces, no me compete a mí en este caso. No obstante, me informaré al respecto. Me informaré.

Sra. Bella Rando: Pues gracias.

Sra. Presidenta: Me informaré, sí, sí. Gracias.

4.2.7. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué soluciones se han adoptado desde el CMPA para la protección y reubicación de los 76 gatos rescatados en una misma vivienda de la ciudad? (C-4982/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.11)

4.2.8. D. Julio Calvo Iglesias, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los motivos por los que se ha decidido la provisión del puesto de trabajo de Coordinador de Zaragoza Cultural? ¿Qué persona ha sido o va a ser nombrada? ¿Cuáles son sus méritos, cometidos y remuneración y cuáles han sido finalmente los criterios de selección? (C-4985/2022)

(A solicitud del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.2.9. D.^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo piensa solucionar la falta de operarios en Movera, situación que ya fue avisada desde septiembre de 2021? (C-4987/2022)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.19)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Muchísimas gracias, señora Espinosa. Sí, pues es en relación con una situación que se está alargando e incluso empeorando, puesto que, al parecer, el operario que estaba al cargo tiene ahora mismo un permiso de paternidad —cosa que es absolutamente legítima y que felicitamos al padre para que haya algunos padres que se atrevan a coger esos permisos de paternidad, que deberían ser todos— pero que ha supuesto que se haya quedado el Ayuntamiento de Movera... Lo que nos trasladan es que ya había una situación de una cierta precariedad y ahora, con este permiso del operario actual, que se prolongará en principio hasta septiembre, pues han quedado en una situación de total deficiencia. Se nos dice, como alguna otra vez se nos ha comentado, que la alternativa ha sido intentar paliar con personal viniendo de otros lugares, pero sabemos por experiencia, y no porque el personal no tenga su mejor voluntad, que este tipo de apaños transitorios se van alargando y el caso es que el Ayuntamiento de Movera ahora mismo tiene serias dificultades para estabilizar y conseguir un servicio para sus vecinos y vecinas al nivel igual que en el resto de los barrios. Y de nuevo nos encontramos en un barrio rural con una deficiencia que, además, se complica, puesto que se está prolongando y no se mejora. Y el hecho de que se vayan trayendo o llevando de otras partes ya sabemos, y ahora vuelvo otra vez a hacer una imagen que espero que no se entienda mal, que desvestir un santo para vestir otro siempre a uno de ellos lo deja en bastante precariedad. Ahora, con el calor, se nota menos, pero, en definitiva, queda un santo que se queda en porretas. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Es que, de verdad, muy bien, señora Ayala. Es que nos toca un poco de sonreír y de fina ironía. Bueno, yo creo que en todas las comisiones se está haciendo como una costumbre preguntar por un tema fundamental, que es el tema de recursos humanos. Es transversal a todas las Áreas del Ayuntamiento. Nos pasa tanto en el ámbito de Comisiones, Plenos, Sociedades y creo que hasta en el Consejo Territorial de Alcaldes es un tema que salió. Lo digo porque esta pregunta tiene... Me imagino que la señora Espinosa es la que la va a responder, pero nosotros en la pasada Comisión le planteábamos al señor Rodrigo con relación a la suficiente dotación de Juntas de Distrito y nos dijo que estaban elaborando un plan, un plan que habían transmitido a Recursos Humanos y, a fecha de hoy, no sabemos nada de ese plan. Nos gustaría que, si pudiera, aunque fuera en el turno de la señora Espinosa, nos respondiese, porque creemos que es importante. Es un tema que atañe directamente a esta Comisión.

Y en el caso concreto de Movera y de los barrios rurales, señora Espinosa, tuvimos el Consejo Territorial de Alcaldes, usted oyó, como oímos las personas que estábamos ahí, las quejas en tanto a lo que son servicios propios en las Juntas Vecinales, pero también de falta de dotación de Policía Local, de servicios sociales, de la poca asistencia de las brigadas para hacer tareas como la de la poda, etcétera. Ya sé que esto puede ser que usted me diga que no le compete, pero yo creo que sí. Ustedes son equipo de Gobierno y recursos humanos es tema transversal. Una de las cosas que nos dijeron es que iba a habilitar una especie de puesto de persona como correturnos —corríjame si me equivoco— o persona interina que va a estar reforzando las Juntas Vecinales. Yo lo que le quiero plantear es que, más allá de esa persona, que ya dijeron en el Consejo Territorial que es a todas luces insuficiente, tienen que tener en cuenta que viene el periodo vacacional y en el periodo vacacional, los alcaldes y alcaldesas se lo dijeron, han tenido que asumir funciones que no son propias de lo que es una Alcaldía. Ellos se han arremangado y creo que lo han demostrado en la pandemia, en la Filomena, en las crecidas del río Ebro, pero claro, ya llega un momento en que lo público tiene que defenderse y recursos humanos es fundamental.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, como bien dicen, actualmente hay una baja laboral. Es la única que hay en estos momentos de personal en los barrios rurales. Es la del operario de Movera que está disfrutando de los permisos de mejora del permiso de paternidad, de lactancia, de matrimonio y de paternidad, lo que hace que vaya a estar ausente unos cuantos meses. El otro día en el Consejo Territorial de Alcaldes ya les comentaba que hay una nueva instrucción de fecha 18 de marzo de este año que está negociada con los sindicatos y que va a permitir el nombramiento de un funcionario interino en puesto de trabajo para la sustitución transitoria de los titulares, según un decreto de la Concejalía de Personal de esa fecha que he mencionado, y se aprueba la instrucción por la que se establecen las reglas para el nombramiento o contratación de personal temporal no permanente para este año. Podrá solicitarse, dice también, tramitarse y, finalmente, acordarse el nombramiento de funcionarios interinos con estricta sujeción a lo dispuesto para los mismos en la instrucción general que resulte vigente para este año cuando se produzca

o constate alguna de las siguientes causas de sustitución transitoria del funcionario de carrera titular, como, por ejemplo, maternidad, paternidad, lactancia y embarazo de riesgo, incapacidad temporal o absoluta.

En este caso del operario de Movera del que hablamos, decir que ya está remitida a la Oficina de Recursos Humanos, se está tramitando para que se cubran los días de este operario. Esperemos que a primeros del mes que viene esté ya en su puesto de trabajo. Y, entre tanto, como bien decía la señora Ayala, y como una solución temporal, se ha enviado un día a un operario de Monzalbarba y otro día a un operario de Montañana, lo que se considera, bueno, por el momento, suficiente para cubrir las necesidades urgentes que en su día nos trasladó la alcaldesa del barrio. Los días que no se dispone de operario, en caso de existir alguna avería en algún equipamiento municipal o en alguna infraestructura del barrio, la auxiliar administrativa de la Junta es la encargada de cursar el parte correspondiente al Servicio o al Departamento competente, que es el que da la solución al problema que se le traslade y no al operario, ya que su función no es resolver las averías, sino trasladar los partes a las Áreas competentes en la materia, sea Arquitectura, Infraestructuras o la que sea. Es decir, todos los partes se siguen cursando y se está prestando el servicio de la forma que normalmente se viene prestando. Y, como digo, bueno, esperamos que para primeros del mes de junio esté solucionado este puesto de trabajo para que tengan el operario los cinco días.

Sra. Presidenta: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues le agradezco mucho la información y, sobre todo, si estamos hablando de primeros de junio, es decir, que será o es en una semana cuando podrá estar ya este operario interino en sustitución. Yo le quería preguntar si la instrucción que se da desde Personal para estos interinos se supone que todos los barrios donde se dé una de estas situaciones que aparecen en la orden tienen derecho, por lo tanto, a esa contratación. ¿Hay alguna fórmula por la cual este personal interino esté acreditado que conozca más o menos o que rote de alguna manera para que conozca los barrios? Es decir, que no llega a Movera y se encuentre con que hay algún problema que no conoce. Porque claro, los barrios rurales, en cierta manera, hay que conocerlos, sobre todo en temas de operativa, que no es una operativa urbana de centro de Zaragoza o de barrios periféricos de Zaragoza, sino que es un barrio rural, que tiene una operativa específica.

Y, en segundo lugar, si la cobertura de estos interinos se hace completa, es decir, esas razones de sustitución suponen que todos los barrios tienen derecho a la sustitución y que la sustitución va a ser completa con respecto a esa baja. Esa buena noticia, ¿se la podemos dar? Aparte de que a 1 de junio estará ya el operario en Movera.

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, me gustaría saber si el señor Rodrigo va a intervenir, porque vuelvo a decir que en la anterior comisión él dijo literalmente que se había estado elaborando una propuesta a Recursos Humanos. Y, en concreto, señora Espinosa, esa instrucción dice también que las bajas se cubrirán a partir de los tres meses. Eso quiere decir que, bueno, realmente entramos en el lapso veraniego, que, efectivamente, puede ser que se den esas bajas y que durante la época de la canícula, no porque haya más calor y sea más complicado, pero da igual la época del año, pero en verano suele haber problemas para suplir las vacaciones, etcétera, entonces, realmente, esa instrucción no va a resolver la situación actual. Vuelvo a decirles, y, de verdad, se lo digo con todo el respeto, los profesionales que están en atención al público necesitan tener suficiente dotación de recursos humanos y creo que ustedes este mensaje no sé si lo están captando, pero esto es un problema, porque redundo en la calidad de la atención de las personas que acuden a nuestros centros, que son centros de servicio público y de atención al público con calidad.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues es una instrucción general, por lo que me decía la señora Ayala, es decir, un decreto de la Concejalía de Personal. Y sobre el problema que planteaba del conocimiento del barrio, yo no creo que sea ningún impedimento, como pueda tener cualquier otro funcionario interino que se incorpore en un distrito. Él se dedicará a los equipamientos que haya en el barrio, lo cual no creo que conlleve dificultad alguna.

Sobre el otro tema, señora Broto, como sabe, las bajas no se suelen cubrir a no ser que sea en estos casos y, por supuesto, las vacaciones tampoco está contemplado que se cubran.

4.2.10. D.^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallarnos las actividades contratadas por el Ayuntamiento con el Colegio Oficial de Veterinarios de Aragón y el presupuesto del convenio para dichas actividades? (C-4988/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. De momento, la doy por formulada. Muchas gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Perfecto. Pues mire, el objeto del convenio es instrumentar la colaboración entre el Colegio y el Ayuntamiento. Le voy a leer cuáles son aquellas actuaciones que se realizan entre ambas instituciones, ¿de acuerdo?

Mire, se ha proporcionado el asesoramiento al Ayuntamiento en materia de especies protegidas y amenazadas en todas las ocasiones que se ha requerido por parte de los voluntarios municipales. Se asesora también desde el Colegio de Veterinarios y a través de su Comisión de Bienestar Animal al Ayuntamiento de Zaragoza con los diferentes informes que se solicitan respecto a actuaciones que se tienen que hacer desde la Oficina. Se han promocionado todas las campañas divulgativas que llevamos a cabo desde el Ayuntamiento, ya no solo a través de las redes sociales, sino lo que nos parece más interesante, en todos los centros veterinarios de la ciudad. Y, además, sabemos de la implicación de los veterinarios en esos centros, que a todos los clientes que acuden hasta la clínica les explican en qué consisten, como, por ejemplo, las de mantener limpia la ciudad o la de la campaña "No soy un juguete". Se ha colaborado con los Colegios Profesionales instaurando protocolos en el CMPA en beneficio del bienestar animal ahí alojados, como, por ejemplo, lo que se ha realizado en las zonas de esparcimiento. Se ha promovido la adopción de los animales del CMPA, ya que se incluye dentro de lo que sería el enlace de la web municipal del Colegio de Veterinarios el enlace a la adopción por parte del CMPA. Se ha promovido también la esterilización con métodos para poder controlar el abandono. Se ha llevado a cabo una esterilización de más de 600 animales en tres meses de la especie felina.

Y lo que más interesante también nos parece es que se han realizado cursos en materia de tenencia responsable de forma gratuita tanto al destinatario, como los nuevos propietarios adoptantes, como a cualquier zaragozano que quisiera optar a estos cursos, y también cursos específicos a los voluntarios para que, de esta manera, puedan obtener el carné de manipulador de animales, así como también se ha hecho este curso de formación a los trabajadores municipales, algo que es un requisito indispensable, por ejemplo, para poder realizar las tareas como voluntario en el Centro Municipal de Protección Animal. Es un convenio de 40.000 € que se creó el año pasado y que este año lo hemos vuelto a prolongar.

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchas gracias. Sí. Nos gustaría que nos pudiera detallar más, si quieren por escrito, no quiero que ahora nos cuente toda la lista, porque sí que tengo interés especialmente. Porque es verdad que habíamos visto que había habido ese convenio de manera muy concreta en relación con la esterilización masiva de gatos por el problema de, creo recordar que era, el momento de salida de los gatos de Giesa y que hubo necesidad, porque en el CMPA los pobres no daban abasto, que ya tenían bastante. En el resto de promociones sí que nos gustaría conocer con más detalles, si nos lo puede mandar su Servicio por escrito, porque entendemos que una parte de ellos, por lo menos, el personal del CMPA tiene capacidad suficiente a no ser que sea una cosa como muy específica fuera de lo que es el conocimiento de los veterinarios que tenemos, que, como usted ha dicho, eran los mejores.

Y, finalmente, el tema de cursos sí que me interesa mucho. Usted dice los cursos gratuitos a voluntarios, a cualquier ciudadano e incluso cursos específicos a los propios trabajadores. Los cursos gratuitos para los voluntarios para obtener el carnet, ¿cualquier voluntario o voluntaria para obtener el carnet pasa por esos cursos y obtiene el carnet? ¿Es así? Entiendo que es así, ¿no? Y que son cursos gratuitos para estos voluntarios para la obtención del carnet, puesto que en el Reglamento ahora nuevo se les exige, entre otras cosas, tener un carnet de manipulación de animales o algo así. Entonces, es esto lo que hace el Colegio de Veterinarios específicamente, dar cursos a todos los voluntarios y voluntarias con el objetivo de poder obtener el carnet. ¿Es así? Vale, de acuerdo. Pues simplemente nos gustaría saber las cifras, cuántos cursos, cuántos cursos a unos, cuántos cursos a otros... Simplemente porque el momento específico de la esterilización masiva de gatos lo entendimos, pero ahora ya el mantener el convenio nos interesaría mucho concretar para que no se superpongan unas acciones con otras y, al final, no controlamos realmente qué es lo que se está haciendo, que se supone que en todo ello tendrían que estar los veterinarios del CMPA, con

todos sus saberes y sus trabajos, haciendo una labor que debería ser complementaria con esta y no superponerse.

Sr. Rodrigo Lorente: Bueno, en realidad, no se superpone lo que es la labor de los veterinarios. Hay otros convenios también en el Área, como, por ejemplo, el de la Cátedra de Derecho, y yo creo que, aunque haya juristas dentro del Área, pues muchas veces requieren de ciertos informes más específicos y tenemos esa oportunidad. Lo mismo ocurre con este convenio, un convenio que no se firmó a raíz de lo de Giesa, sino que se firmó por primera vez el año pasado, ya que, una vez que pasamos la pandemia y que no hubo el mismo número de esterilizaciones que otros años, nos encontramos con una situación en la que había que hacer un plan de choque. Además de las esterilizaciones a través del cupo de los veterinarios, de la Facultad de Veterinaria y las propias que se realizan en el CMPA, consideramos oportuno poder hacer este plan de choque a través del Colegio de Veterinarios. Y, si quiere, le pasaremos tanto el convenio como las cifras de la memoria de los cursos que se han realizado y que se van a realizar. Gracias.

4.2.11. D.^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallarnos las actividades contratadas por el Ayuntamiento con la Facultad de Veterinaria de la Unizar relativas a su área? (C-4989/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Bueno, he de decir que aquí me he encontrado con la sorpresa de que, habiendo propuesto esta pregunta precisamente para ver de qué manera podíamos identificar que en el tipo de convenios no íbamos superponiendo campañas, informes, etcétera, de manera que, al final, vamos dando subvenciones y no sabemos exactamente lo que percibimos como alternativa, que incluso a los propios conveniados les interesa el tenerlo esto claro, hay un informe del hospital veterinario de la Universidad de Zaragoza diciendo que su convenio no puede mantenerse en el mismo formato, sino que, desde el punto de vista del informe del Interventor, hay que plantearse de otra manera, puesto que el Interventor se ha negado a certificarlo. Entonces... Es lo que tengo yo, que me lo han pasado, como supongo que lo tendrá usted, que es un informe del propio hospital veterinario, que se han encontrado con que no se puede certificar ese convenio, o sea, la cuantía del convenio, y, por lo tanto, hay que cambiar el formato. Lo malo es que estamos a mitad ya del año del convenio, entonces, no sé cómo lo vamos a solucionar. Por eso, aparte de las actividades, que ellos las detallan mucho, porque claro, le interesan mucho al hospital veterinario todos los cursos, todas las prácticas, todo lo que están haciendo, no para el Ayuntamiento exclusivamente, sino la parte beneficiaria del convenio que obtiene el hospital veterinario, pero me he encontrado con la sorpresa de que tenemos un problema, un problema gordo y, encima, además, a mitad del convenio, con lo cual, me gustaría saber de qué manera lo vamos a resolver.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues no, en este caso, no coincidimos, no tenemos la misma información. Por lo que a mí respecta, la información que nosotros manejamos desde el Área es que no va a haber ningún problema. De hecho, no hay ningún informe por parte del Interventor poniendo reparos. Es un informe que hizo la propia Facultad, pero por parte del Ayuntamiento no hay. Yo es que sí que quisiera poner en valor este convenio, que, por cierto, lo llevamos haciendo desde hace diez años, si no recuerdo mal. Lo hizo el Gobierno anterior y nosotros lo hemos mantenido, porque la verdad es que es muy productivo para el bienestar animal, porque es que la Universidad de Zaragoza lo que hace es aportar conocimientos, pero lo que sí que también nosotros les aportamos a ellos es que, a través de los animales procedentes del Centro Municipal de Protección Animal y también del programa CES, constituye una base fundamental de aprendizaje para la clínica veterinaria del alumnado. Para llevar a cabo estas labores de investigación y de docencia es necesario que se realicen curas, cirugías, suturas, por lo que este Ayuntamiento lo que hace es colaborar y sufragar estos gastos que tienen que ver con lo que sería el material, los diagnósticos, los rayos-X, en definitiva, con una serie de gastos en material sanitario que utilizan desde la Facultad. Los animales que acuden del CMPA al hospital, además, enriquecen esta casuística de aprendizaje del alumnado, ya que con frecuencia presentan patologías y lesiones que no son tan frecuentes en los animales que pueden ir por parte de particulares. Y lo que queremos también es, a través de este convenio, formar a la ciudadanía, algo que se ha

sumado a lo que era el protocolo que veníamos firmando durante estos años atrás. Queremos también formar a la ciudadanía, sensibilizar sobre la protección animal y el bienestar animal de los animales de compañía y lo vamos a hacer a través de distintas charlas, coloquios y actividades que se van a celebrar por parte de la Facultad de Veterinaria en concienciación sobre lo que le comento, el bienestar animal.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues ya le pasaré el informe del hospital de Veterinaria, donde están preocupadísimos porque el Ayuntamiento... Además, en una reunión se les ha dicho claramente que el convenio no puede seguir en ese formato y, por lo tanto, que hay una negativa por parte de Intervención a mantener el convenio. Entonces, cuando se aclaren ustedes... Lo digo porque es que a mí me ha sorprendido que yo no lo tenía y me ha llegado justo en estos momentos y, además, ni siquiera que yo haya rebuscado mucho, sino simplemente era sobre la marcha, puesto que teníamos la pregunta y yo tenía interés precisamente en aclarar cómo vamos con todos estos convenios y tal, cómo, al final, es para bien de los animales y para bien de los voluntarios y de los ciudadanos y no para bien de los Colegios y de otros organismos. Que a mí me parece muy bien que ayudemos a la Universidad, pero bueno, que el Ayuntamiento se supone que paga ese convenio, entre otras cosas, para tener las urgencias del CMPA una vez que el CMPA ha cerrado y son los fines de semana, etc, que eso por lo menos era en origen el convenio con la Universidad. Pero sí que me gustaría que me resolviera usted este problema, porque, ya digo, además, el informe es que es de estos días, de esta semana, y dice claramente que el convenio para pagar el 2022 no se puede pagar en ese formato y, por lo tanto, están preocupadísimos y por eso me han mandado todo un listado de todas las cosas que desaparecerían en la Universidad.

Claro que ponen de manifiesto los beneficios para la Universidad. Ahora tendríamos que pensar en qué beneficios tiene el Ayuntamiento por ese convenio, que históricamente era eso, hacer las urgencias cuando se cierra el CMPA o los fines de semana, que era cuando no estaba la oficina, etc., para lo que fueran animales o encontrados o de rescate o en una situación de emergencia. Pero bueno, pues mándeme usted la solución, porque lo que he visto solamente era la parte... Ojalá. Además, me han estado pidiendo a ver qué habíamos hecho, o sea que encima, además, me están pidiendo... Con lo cual, si usted tiene otra información de que todo está ok, pues mándemela, por favor, porque lo que me dice el hospital veterinario en un informe que cuatro o cinco páginas es que están muy preocupados porque alguien les ha dicho con autoridad desde el Ayuntamiento que este convenio no puede seguir así.

Sr. Rodrigo Lorente: No, pero que no les resto de razón en sus argumentos. Efectivamente, tuvimos una reunión porque existió un informe, pero un informe que es de la Universidad, vuelvo a repetir, no del Ayuntamiento. Y lo que en ese informe hacen es poner de manifiesto muchas de las actuaciones que no venían reflejadas, pero que se estaban haciendo, y que justifican el objeto del convenio. Por lo tanto, con la firma del mismo verá usted como, al final, no hay ningún problema y no pone ningún reparo Intervención finalmente. Gracias.

Sra. Ayala Sender: De acuerdo. Es que el informe, como lo primero que decía era "el Interventor en la reunión tal dice que no va a certificar el convenio de 2022", pues... Y responde a eso. Es decir, no hacen un informe así, gratuito, lo hacen porque se les había dicho eso. Entonces, el qué se les había dicho es lo que me interesa, es decir, hasta qué punto tenemos algo del Interventor que dice que ese convenio no está con un procedimiento adecuado.

4.2.12. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué cuantía económica va a aportar el Ayuntamiento de Zaragoza para mantener el Contrato de Coorganización con la Asociación Cultural Raíces del Folklore Aragonés para la realización del Encuentro Internacional de Folclore "Ciudad de Zaragoza"? (C-4991/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.3)

4.2.13. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no se

realizó un concurso para la adjudicación de un contrato por valor de 56.475 euros IVA incluido, para la realización de una intervención artística mediante la instalación de diez figuras de Goya, pintadas por diez artistas aragoneses? (C-4992/2022)

Sra. Presidenta: Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias. Bueno, nos remitimos nuevamente al informe de auditoría de cuentas anuales de Zaragoza Turismo del ejercicio 2021 emitido por la Intervención General del Ayuntamiento Zaragoza en el punto 8.º, que anteriormente, en la interpelación, era un tema concreto y un tema general, un tema técnico, y ahora es un punto concreto más de contenido al cual se refiere específicamente dicho informe. En dicho informe dice que se adjudicó mediante un contrato de naturaleza privada con 'Heraldo Editora, Sociedad Limitada Unipersonal' y, dado que los artistas aparecen predeterminados en la cláusula segunda del contrato, parece que el papel del adjudicatario no va más allá de proporcionar las reproducciones de la figura de Goya y, posteriormente, instalarlas, así como pagar a los artistas, labores que entiende el Interventor General que bien podrían haber realizado otras personas físicas o jurídicas. Nuestra pregunta es, entonces, por qué no se realizó, como reclama el informe, la oportuna licitación para servicios de esta clase. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Pues le contesto con las mismas alegaciones que contestamos al informe provisional de Control Financiero y es que este tipo de contratos son contratos de naturaleza privada y de carácter personalísimo y artístico, porque es una idea que no propone el Ayuntamiento, es una idea que nos trae el promotor. Entonces, como en otras actividades culturales en este sentido, nos proponen una idea que no es nuestra y, entonces, obviamente, aceptamos y contratamos que la lleven a cabo. Lo habitual en el mundo cultural es que las exposiciones, las representaciones teatrales, los conciertos y todas las manifestaciones artísticas se contratan muchas veces no solamente con los artistas, sino que se contratan con su representante o con empresas de gestión cultural que los llevan a cabo. Es muy habitual. Se llevan a cabo a lo largo de todo el año y este es el caso. Es decir, no solo por razones artísticas, sino por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato solo puede encomendarse a un empresario determinado o un artista determinado. Por tanto, lo vuelvo a decir, no se puede invitar a varias empresas a la licitación porque los términos del contrato no pueden ser objeto de negociación por concurrir las circunstancias del artículo 168.-a).-2º, de la Ley de Contratos de Servicio Público, porque es, como decimos, un objeto único de carácter personalísimo y artístico. Gracias.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Bueno, yo comparto en este caso el criterio que dice el informe del Interventor. Es decir, no entendemos, la verdad, que tenga ese carácter personalísimo ni mucho menos ese carácter artístico ni mucho menos que la empresa que ha recibido esta adjudicación actúe como representante de artistas, que es lo que usted nos ha comentado. Algo parecido sucedió también con un contrato que también nosotros trajimos aquí a colación con Comercial Multimedia Vocento, también por parte del Patronato de Turismo, de una cuantía muchísimo menor, de 7.260 €, recurriendo también a ese carácter personalísimo y la verdad es que nos cuesta mucho entender que este tipo de contratos que favorecen a una serie de empresas editoriales tengan ese carácter personalísimo. Nosotros creemos que, en este caso concreto, como en el anterior, y en este caso igual, se debería haber recurrido a la oportuna licitación para dar margen a que otras empresas pudieran participar en la misma. Gracias.

Sra. Presidenta: Se lo vuelvo a decir: una empresa viene con una idea, es su idea y, obviamente, aceptamos su idea y le contratamos para que la lleve a cabo. No es algo que a nosotros se nos haya ocurrido y lo queramos organizar nosotros. Gracias.

4.2.14. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones de mejora se van a realizar en las salas de ensayo de la Escuela de Danza a lo largo de este año, especialmente para la renovación de los suelos de danza? (C-4993/2022)

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Bueno, como usted bien sabe, la elección de un suelo adecuado para la danza es uno de los factores fundamentales para reducir el riesgo de lesiones de los bailarines en la práctica diaria de la danza, tanto durante su fase de aprendizaje como durante su etapa profesional. En el pasado, los suelos de danza que se han instalado en las salas de ensayo de las escuelas han sido con un carácter más duro, más rígidos, y, evidentemente, la Escuela Municipal de Danza requiere unos suelos con materiales modernos, con una base de amortiguación necesaria para la danza que evite ese riesgo de lesiones para los bailarines. Actualmente, se han mejorado mucho las principales características de los suelos, como la elasticidad o la fricción, para intentar prevenir cualquier tipo de accidentes o lesiones, con opciones de linóleos o tapices de danza adecuados para todas las disciplinas. Zaragoza, como usted bien sabe, ha dado y sigue dando grandes profesionales de prestigio dentro de la danza y por ello, para continuar con ese prestigio de la Escuela Municipal de Danza, se necesitan instalaciones adecuadas, modernas y eficaces. Por lo tanto, nuestra pregunta es si se piensan renovar esas tarimas de ensayo con tapices adecuados para conseguir un suelo beneficioso para la mejora de la formación de los bailarines y si tienen previsto dotaciones presupuestarias y un cronograma concreto para las mismas. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Me informan del Patronato que, como sabe, el Centro de Danza y el Conservatorio Municipal Profesional de Danza... Nos acompaña en esta Comisión la concejala delegada de Educación, a la que agradezco toda la colaboración, que se lleva a cabo en muchas Áreas y en diferentes iniciativas. Como sabe, comparten las salas de ensayo 6, 7, y 8 y ahora mismo la inversión que hay prevista que es más inmediata, porque urgía más también, es la ampliación de las salas. Va a haber nuevos espacios y hay una nueva sala de ensayos prevista que va a comprender el espacio que ocupa actualmente la sala de reuniones del Centro de Danza y el vestuario masculino del Conservatorio y una parte de su almacén. Por tanto, vamos a crear una nueva sala diáfana que tiene una superficie de 77 metros cuadrados con suelo de danza de linóleo y el resto de equipamiento técnico necesario para los ensayos y para las clases de danza. Esto lo hacemos en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y estas obras se van a llevar a cabo en el presente ejercicio 2022. Y aprovecho para invitarles hoy al Palafox a Escena, que se va a celebrar en las instalaciones de Domingo Miral. Señor Barrachina.

4.2.15. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué motivo no se ha llevado a aprobación al Consejo de Zaragoza Cultural un presupuesto desagregado por programas tal y como se venía haciendo hasta la fecha? (C-4997/2022)

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora Fernández, ya es conocedora de nuestra insistencia como leal oposición y le queremos recordar que en el pasado consejo de administración de Zaragoza Cultural se llevó a dar cuenta del presupuesto de dicha Sociedad. Y nosotros lo único que le recordamos es que usted se comprometió públicamente en el Consejo de Cultura y en este mismo Pleno a someter a información, debate y aprobación el presupuesto desglosado que recogiese, tal y como se ha venido haciendo desde siempre, el desglose de actividades y programas. Respóndame.

Sra. Presidenta: Sí. No. Me refiero no a tal y como se ha venido haciendo, como siempre. Excepcionalmente, y hemos repasado uno por uno todos los años, solamente ha habido un desglose de programas y actuaciones en el año 2017 y en el 2018. En los demás, nada. Entonces, yo me comprometí en el Consejo de Cultura, siempre me comprometo a llevar las cosas que son de consejo de administración de Zaragoza Cultural una vez que han pasado por el consejo de administración de Zaragoza Cultural, porque a quien primero me debo es a los Consejeros de la Sociedad. Por supuesto, todo lo que se ha llevado al consejo de administración de la Sociedad cumple con lo estrictamente necesario y con la normativa vigente, pero en el último consejo de administración nos comprometimos a ese desglose que les digo que lo tendrán, por supuesto, y mantendremos la palabra. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Vale. Lo previsible, señora Fernández. Pero, insisto, durante los dos años de pandemia yo creo que hemos sido conscientes de las dificultades que ha supuesto la presentación, el desglose del presupuesto por la incertidumbre. Pero, independientemente de que usted haya revisado todos los años anteriores o los que sea, yo lo que le planteo es que lo marca la ley, marca la ley que cualquier

sociedad mercantil tiene derecho a conocer el presupuesto. Sus Consejeros y Consejeras, patronos o patronas, que nunca se muy bien cómo se dice, pero usted me entiende perfectamente, tienen derecho a conocer ese presupuesto desglosado.

Y, es más, aunque la ley no lo marcara, en el momento que los Consejeros lo plantean, yo creo que es de buena lid desglosarlo. ¿Que luego usted lo presentará en el Consejo de Cultura o donde sea? Perfecto. ¿Que la normativa es así? Sí. Usted se agarra mucho a la normativa y me parece bien el ordenamiento jurídico, pero yo también creo que hay una situación de que, cuando se pide por parte de los Consejeros y Consejeras de una Sociedad la posibilidad de que esté desglosado, es porque se quiere conocer, se quiere conocer exactamente cuál es la realidad. Porque, claro, luego se producen las sorpresas. Y las sorpresas son que usted lleva un dar cuenta de lo que sería la aprobación de la plantilla y nos encontramos que no tiene a lo mejor los parabienes de las representaciones sindicales. Y usted, además, tiene un remanente de 100.000 € cuando, efectivamente, en esa Sociedad hay verdaderos problemas de recursos humanos. Y, entonces, claro, si las cosas no se conocen y no se saben, es difícil poder explicar, primero, al sector cultural, que, ante la incertidumbre de no saber cómo van a ser dotadas las diferentes actuaciones y programas, tiene necesidad de saber en cualquier momento, pero estos años más todavía, y, segundo, porque no es comprensible que unos Consejeros de una sociedad mercantil, vuelvo a decir, que la ley lo marca así, no tengan acceso a esa información. Que es que no vamos a coger y vamos a hacer un corta y pega y vamos a sacar la documentación. Ya sabemos lo que nos atraviesa como Consejeros y Consejeras. La verdad es que esa incertidumbre no entendemos a qué obedece.

Sra. Presidenta: Es que no tiene razón, señora Broto. La ley lo marca así, por supuesto. Y usted ha tenido toda la información, como Consejera, que marca la ley. Es que le vuelvo a decir que no voy a dejar que vuelva a dejar caer una sombra de sospecha sobre los técnicos que elaboran los expedientes y que traen los expedientes y firman los informes jurídicos y técnicos que son preceptivos y vinculantes y que hacen falta en los expedientes. Entonces, claro que hemos cumplido con la ley.

Mire, en el estado de gastos del presupuesto municipal está el resumen del estado preventivo de gastos e ingresos, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación, la memoria de actividades del ejercicio económico correspondiente y la plantilla del personal de la Sociedad. Es decir, tienen ustedes lo que hace falta legalmente y lo que marca la ley, como usted dice, en el presupuesto municipal, que ya sabe que la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural forma parte y se consolida en sus presupuestos con el del Ayuntamiento de Zaragoza, y tiene la información en el consejo de administración de Zaragoza Cultural. Entonces, no voy a dejar que quede aquí en el aire que estamos incumpliendo la normativa. Tienen toda la información.

Además, se ha dado un desglose en el Consejo de Cultura, previamente a esa autorización, por distintas programaciones y el detalle de programas es el que yo me he comprometido a darles, pero toda la información que se requiere legalmente la tienen. Y lo vuelvo a decir: si no, ningún técnico de esta Casa hubiera firmado un informe jurídico y un informe técnico incumpliendo con lo que es preceptivo. Gracias.

4.2.16. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué fórmula está prevista adoptar desde Zaragoza Cultural para el diseño y ejecución del pregón de las Fiestas del Pilar? (C-4998/2022)

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Se la voy a dar por formulada, pero, antes de eso, señora Fernández, le vuelvo a insistir que no sé si hoy se han coordinado ustedes y tienen la idea de devolvernos que nosotros estamos dudando de los funcionarios de la Casa o del personal laboral o del eventual o de los técnicos. Mire, yo entiendo perfectamente lo que es la normativa. Yo le estoy diciendo que, independientemente de lo que diga la norma, los Consejeros y Consejeras tienen derecho a tener la información.

Y la verdad es que, si no, no tendríamos que hacer preguntas como estas, porque Zaragoza es muy pequeño y, entonces, resulta que nos ha llegado una información de que a lo mejor el pregón de las Fiestas del Pilar iba a ser de otra manera que en otros casos. Entonces, a ver, yo entiendo lo que usted me está diciendo, pero, cuando insistimos, es por algo. Y vuelvo a decirle que el sector cultural, que lo ha pasado

realmente mal y usted lo sabe, que ha estado en los Consejos de Cultura cuando nos estaban diciendo las entidades, las organizaciones, las pequeñas empresas, cómo estaban intentando sacar adelante con toda la normativa a la que se tenían que adaptar... Si los técnicos municipales han tenido que hacer verdaderas filigranas para adaptarse a las normativas y restricciones que planteaba Sanidad, cómo no las pequeñas compañías, las personas y entidades que se dedican a esto. Entonces, simplemente... Claro, hay grandes eventos en la ciudad. Por ejemplo, uno de ellos, el de las Fiestas del Pilar, sea virgen o sea del Pilar, señora Fernández. Y esas fiestas suponen una cantidad de ingresos y un revulsivo en la ciudad importante. Entonces, entiendo que usted se agarre a los preceptos legales. En ningún momento ponemos en duda el trabajo de los técnicos, ya lo sabemos, pero es que la normativa puede sostener unas cosas determinadas, pero eso no impide que, como Consejeros, pidamos información desglosada en el seno o ámbito que se pueda dar. Y ahora mismo le pedimos esta información con relación a cómo va a ser el diseño del pregón de las futuras Fiestas del Pilar. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Pues es virgen y es del Pilar, las dos cosas, señora Broto. Y para el pregón lo que se ha hecho es preparar un pliego de condiciones que recoge condiciones administrativas, económicas y técnicas para licitar públicamente el contrato menor de servicio que tendrá por objeto el diseño y la dirección artísticas del pasacalles, que se celebrará en este caso el 8 de octubre. En ese pliego, y como condiciones para participar, se pide, además, por supuesto, de tener toda la capacidad de obrar necesaria y todos los requisitos legales que son necesarios, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, que se acredite una experiencia profesional en proyectos culturales de similares circunstancias y características. Asimismo, también se va a solicitar que las propuestas que se presenten tengan en cuenta prioritariamente a las compañías de teatro y profesionales de la ciudad basándose en sus habilidades artísticas. Es decir, queremos que sean los compañeros, como estamos haciendo en estos tres años en los que yo llevo dirigiendo el Área, priorizando el trabajo y el talento de las compañías y artistas locales y el talento local. Se valorará, por tanto, calidad artística, innovación, originalidad de las propuestas, así como el impacto visual de la propuesta. Y el pliego se va a publicar en los próximos días en la web municipal y, a partir de ese momento, habrá un plazo de un mes para presentar las propuestas.

Sra. Broto Bernués: ¿Ve qué fácil? Es tan fácil como eso: hay una página web, se publica, todo el mundo lo sabe, va a saber los criterios, va a haber un tiempo para poder alegar o no, para poderse presentar... Y sí, nuestra pregunta iba en la línea de que, efectivamente, se priorizase, ya sabe que somos insistentes, todo lo que tiene que ver con las compañías de nuestro entorno, de las entidades que trabajan en lo local, del talento local. Y, por supuesto, pues no pasa nada, perfecto. Es tan sencillo como eso.

Sra. Presidenta: Por supuesto, manteniendo los principios de libre concurrencia. Gracias por las felicitaciones que, asumo, me ha hecho. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Los pliegos serán así, ¿o qué, señora Fernández? No van a ser pliegos ad hoc.

Sra. Presidenta: No, como está poniendo en duda todo momento el cumplimiento de la normativa legal, por si acaso. Gracias.

4.2.17. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué participación hay prevista por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural para el Encuentro Internacional de Folklore Ciudad de Zaragoza EIFOLK? (C-4999/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.3)

4.2.18. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el Convenio con el EMOZ? (C-5000/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.4)

4.2.19. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué razones justifican que no se cubran las bajas de personal en los servicios municipales en los Barrios Rurales a pesar de las afecciones a los servicios que estas tienen tal y como ha sucedido en el Barrio de Movera? (C-5001/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.9)

4.2.20. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué cambios se han llevado a cabo y cuál es la actual situación laboral de las trabajadoras del Servicio Administrativo de Cultura? (C-5002/2022)

Sra. Presidenta: Adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Gracias, señora Fernández. Sin perder el tono y teniendo en cuenta que este es un tema bastante complejo y bastante delicado, que desde aquí quiero reconocer que el trabajo, cuando no se puede realizar en las condiciones laborales preceptivas, es difícil y duro, le preguntamos por esta situación, sobre la que ya preguntamos hace dos meses, donde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales había hecho unas recomendaciones para solucionar una situación que se calificaba de grave y que había llevado a varias trabajadoras, que durante muchos años han estado trabajando denodadamente en nuestro Ayuntamiento, a una situación de baja por una situación insostenible. Se recomendó literalmente que la citada situación de la trabajadora no se mantuviese y no compartiera el espacio físico ni las tareas con las compañeras afectadas. Esto es recomendación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Estaba pendiente también la resolución de un expediente sancionador que se solicitó en septiembre, hace más de seis meses, y que todavía no se ha resuelto. La verdad es que nos causa extrañeza. Nos gustaría saber en qué fase está la incoación de ese expediente, señora Fernández, con relación a esta persona. Se nos dijo que se iban a tomar medidas para cumplir con las recomendaciones, cómo no, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Usted, que está todo el día hablando de normativa, pues esto es un mandato directo de un Servicio que vela por el bienestar de los trabajadores y trabajadoras municipales. Nos gustaría saber cuáles son esas medidas que se han tomado.

Sra. Presidenta: Sí. En cuanto al expediente sancionador, ya sabe que es un tema de Personal, igual que el resto de expedientes disciplinarios. Es un tema de Personal. Estamos hablando de personal municipal y, como ustedes saben, el personal municipal de todas las Áreas se lleva desde el área de Personal, que depende del Área de Hacienda. Por tanto, no tengo nada... Vamos, no nos corresponde saber nada respecto al expediente disciplinario y pregunten, si quieren, en el Área oportuna.

En cuanto a la parte del Área, lo que nos compete hacer en el Área, ya comenté en la pasada comisión que hay un escrito, que ustedes conocen, del 16 de marzo de 2022, del Servicio de Prevención y Salud Laboral en el que dice, leo textualmente, "a pesar de que la coordinadora del Área y la Directora General de Cultura han intentado mediar para dar una solución al problema y de que se ha ubicado a las trabajadoras en salas separadas y asignando a doña (_____) funciones específicas, consideramos que la situación en el momento actual es insostenible y que el conflicto no se solucionará mientras exista algún tipo de relación profesional entre las partes implicadas. También recomendamos que la actividad laboral de las mismas se realice en diferentes espacios físicos de trabajo". Es decir, Prevención y Salud Laboral ya en marzo reconoce el trabajo que se ha hecho por parte, en este caso, de la coordinadora y de la Directora General, que es el que a nosotros nos compete.

No obstante, también, como se ha seguido trabajando, con fecha 5 de abril, desde la Dirección General de Cultura y la coordinación del Área se ha dirigido escrito a la Oficina de Recursos Humanos, así como al Servicio de Prevención y Salud, en el que se indicaba: "Como continuación al escrito de quienes suscribieron y dirigieron a esta oficina con fecha 25 de marzo del 2022", del que se adjunta copia, "en relación al asunto ya dilatado en el tiempo y con la finalidad de posibilitar una solución que permita la vuelta a sus puestos de trabajo de las trabajadoras que se encuentran en situación de incapacidad temporal, se informa de que se ha procedido a reubicar físicamente a la trabajadora", (con su nombre), "en un despacho sito en el museo Pablo

Gargallo, manteniendo al resto del personal del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo en los despachos sitios en el torreón de Fortea; encomendar tareas conforme a su categoría profesional y nivel en materias competencia de esta Área por la Directora General de Cultura con la finalidad de que no exista relación profesional alguna entre las partes implicadas, tal y como recomienda el Servicio de Prevención y Salud Laboral en su informe de fecha 16 de marzo de 2022", al que he aludido antes, "urgiendo nuevamente a esta oficina a que a la problemática actualmente existente se le dé una solución definitiva. Y, por último, se solicita de esa oficina que se validen las medidas propuestas si lo estima procedente y se informa que hay copia del presente escrito al Servicio de Prevención y Salud.

Tras este escrito, verbalmente la Oficina de Recursos Humanos se muestra conforme a las medidas adoptadas. Es decir, por nuestra parte se han adoptado todas las medidas, se ha informado el pasado 5 de abril, es decir, hace más de un mes y pico, tanto a Recursos Humanos como a Prevención y Salud de las medidas adoptadas, quienes dicen que las medidas que hemos adoptado son correctas. Y, a partir de ahí, es verdad, pregunta usted por la situación de las trabajadoras. Las trabajadoras, a pesar de haberse adoptado todas estas medidas, como digo, y haber sido informadas hace más de un mes y pico, pues no han variado su situación, manteniéndose de baja laboral. Insisto, Prevención y Salud y Recursos Humanos reconocen que Cultura ha hecho y ha adoptado las medidas que eran necesarias para resolver el problema. Por tanto, ya no hay nada más en nuestra mano. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, yo creo que sí que hay muchas más cosas en la mano de los responsables de la coordinación y de la dirección. Le explico por qué. El que siga una situación de baja laboral, que no es que la cojan, sino que esa baja laboral se certifica por un servicio médico, es síntoma de que algo no se ha solucionado, evidentemente, y eso creo que tenemos que tenerlo en cuenta.

Segundo, usted habla del expediente sancionador y, como es habitual, dice que esto lo lleva Recursos Humanos. Ya, pero las tareas de coordinación son las que son de la jefatura de recursos humanos de la propia Área. Entonces, entiendo que ustedes tienen que dar impulso de todas las maneras posibles... Sí, el coordinador de cada Área es el responsable último de sus Servicios y del personal a su cargo. Vamos, esto está en el manual de funciones. A mí me ha pasado cuando yo he tenido a un jefe de Servicio o a un coordinador por encima de mí. Está en el manual de funciones. Entonces, entiendo que ustedes tienen que dar impulso para que ese expediente, a la mayor brevedad posible, se solucione. Sí, señora Fernández, porque es que es de todo punto... Y, además, ya hemos preguntado en otras Áreas.

Y luego, sí que tiene que ver... Ustedes han tomado medidas, pero, en cuanto a las tareas, le hago unas preguntas y espero que me las responda. ¿Está en la actualidad desempeñando la trabajadora funciones del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo? Dos: ¿las funciones que va a desempeñar de ahora en adelante corresponden a una jefatura de Unidad o a una jefatura de Negociado? Se lo digo también porque, si en un futuro esta persona no va a desempeñar funciones del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo para las que, se supone, fue nombrada, ¿por qué está en la actualidad ocupando una plaza de jefa de Unidad de dicho Servicio de modo que no puede ser cubierta y que, además, en teoría, no le corresponde? Me gustaría que me respondiese.

Sra. Presidenta: Le respondo lo que ya le he respondido hasta ahora y lo que se ha informado al Servicio de Prevención y Salud y a la Oficina de Recursos Humanos: que se ha reubicado físicamente a la trabajadora en un despacho en el museo Pablo Gargallo diferente a donde están el resto de trabajadoras, que están en los despachos sitios en el Torreón de Fortea.

Respecto a las tareas, se lo he dicho, se le han encomendado tareas conforme a su categoría profesional y nivel en materias competencia del Área de Cultura por la Directora General de Cultura con la finalidad de que no exista relación profesional alguna entre las partes implicadas, tal y como recomienda el Servicio de Prevención y Salud Laboral en su informe de fecha 16 de marzo del 2022.

Y mi cara era porque un expediente disciplinario que hay abierto quien tiene que resolverlo es Personal directamente. Y ya le digo que nosotros no tenemos que ver nada al respecto. Personal es quien dirige el personal de la Casa y yo creo que precisamente lo que hay que hacer, señora Broto, y más en estos temas, que, como usted bien sabe, no son problemas con nadie de nosotros, no es una cuestión política, son problemas entre trabajadores de la Casa, lo que hay que hacer es respetar a quien tiene competencia para dirimir esos problemas y respetar la situación de todos los trabajadores de esta Casa. Gracias.

4.2.21. Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de Podemos-Equo: En el Día Internacional de los Museos, con entrada gratuita toda la semana para el público en general, pero con trabajadores permanentes en su puesto de trabajo, se están registrando temperaturas de 32 a 34 grados en el Museo del Foro, bastante más elevada que los 27 grados que marca el Real Decreto 486/1997 como valor máximo para un trabajo de oficina. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta estas temperaturas a la hora de dictar instrucciones sobre el aire acondicionado y se ha dicho que hasta el 1 de julio no va a entrar en funcionamiento, lo que provoca que se esté trabajando con temperaturas excesivamente elevadas, aparte de la incomodidad que supone para los visitantes. ¿Se va a hacer algo desde la concejalía de personal para adoptar la temperatura adecuada para que el personal desarrolle su trabajo en una situación de seguridad?

Sra. Presidenta: Sí.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. No, la cara de sorpresa ha sido porque esta pregunta la formulamos también en la Comisión de Presidencia y Hacienda al concejal de Personal y ya nos dio respuesta. La intervención básicamente es la que ha leído el Secretario, que es básicamente el contenido de lo que planteábamos para paliar las altas temperaturas y garantizar las condiciones laborales del personal.

Sí que se nos dijo por parte del señor Mendoza que había salido una instrucción este lunes para poder poner en marcha las climatizaciones y que no vuelva a ocurrir esto. No sé si la señora Vicealcaldesa tiene alguna cuestión más que señalar.

Sra. Presidenta: Sí, sí. Yo le digo que desde el Servicio de Cultura, la jefa de Servicio se puso en contacto con el responsable de la sección de Instalaciones del Servicio de Conservación de Arquitectura, le comunicó que se había iniciado la puesta en marcha del aire acondicionado de los diferentes edificios municipales y desde el 18 de mayo se puso en funcionamiento el aire acondicionado en el museo del Foro, el de Pablo Gargallo y el Teatro Romano, y desde el 19 de mayo ya funcionaban Termas Romanas y Puerto Fluvial. Está todo resuelto.

Sra. Bella Rando: Vale, pues muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias.

4.2.22. Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal Socialista:

Sr. Barrachina Lupón: Señora Presidenta, una pregunta in voce. Hemos conocido por la prensa que la empresa adjudicataria del mercado de las Fiestas Goyescas no se va a instalar porque no ha presentado la oportuna documentación. Lo que nos gustaría saber es si dicha empresa presentó algún tipo de aval, por qué cuantía y si el Ayuntamiento va a retener dicho aval. Gracias.

Sra. Presidenta: No, no, no presentó absolutamente nada. Gracias.

4.3. RUEGOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Sara Fernández Escuer